



---

**Universidad de Valladolid**

**CAMPUS MARÍA ZAMBRANO DE SEGOVIA**

**FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES, JURÍDICAS  
Y DE LA COMUNICACIÓN**

**MÁSTER EN COMUNICACIÓN CON FINES SOCIALES:  
ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS**

**ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA  
DELINCUENCIA JUVENIL EN LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN 2021-2023: CASO ESPECÍFICO ‘EL  
ADELANTADO DE SEGOVIA’ Y ‘AHORAEG’**

**AUTOR: SANTIAGO BENITO MABANJA**

**TUTOR: MIGUEL VICENTE MARIÑO**

## **PRELIMINAR**

### Resumen/ Abstract

Conocer el discurso que ofrecen los medios de comunicación a la hora de informar sobre los delitos o infracciones que comenten los jóvenes en la sociedad es interesante, ya que en la mayoría de los casos estigmatizan a éstos con el lenguaje que utilizan, vulnerando así sus derechos. El papel de los medios de comunicación como servidores públicos y agentes de cambio social y que influyen en la percepción de la opinión pública, puede ayudar a que no se vea a este grupo social como el causante de los males de la sociedad. Y esto se hace narrando historia que ayuden a descubrir que el problema de la delincuencia juvenil no se soluciona con estigmatización a este grupo social, sino reflexionando, ya que es un fenómeno en la que todos los grupos sociales, y en este caso los medios de comunicación deben involucrarse respetando los derechos de éstos.

### Palabras claves/ Keywords

Delincuencia, juvenil, joven, delincuencia juvenil, joven, noticia, periodismo, delito, guía

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	Pág.1
Justificación del tema elegido.....	Pág.2
Diseño de la investigación.....	Pág.3
• Objeto de estudio: delimitación espacio temporal.....	Pág.5
• Preguntas de la investigación.....	Pág.6
• Objetivo general.....	Pág.6
• Objetivos específicos.....	Pág.7
• Metodología de la investigación.....	Pág.7

## **PARTE I.- EL TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

<b>CAPÍTULO I.- DEFINICIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL</b> .....	Pág.8
1.1.- Una aproximación al concepto de delincuencia juvenil.....	Pág.8
1.1.1.- Perspectiva o concepto de delincuencia.....	Pág.8
1.1.2.- Concepto de la delincuencia juvenil.....	Pág.10
1.2.- Breve contextualización de la delincuencia juvenil en España y Guinea Ecuatorial.....	Pág.12
1.2.1.- Contextualización sobre la delincuencia juvenil en España.....	Pág.12
1.2.2.- Contextualización sobre la delincuencia juvenil en Guinea Ecuatorial.....	Pág.13

<b>CAPÍTULO II.- RELACION ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DELINCUENCIA JUVENIL</b> .....	Pág.17
2.1.- Los medios de comunicación como constructores de la realidad social.....	Pág.17
• Algunas funciones básicas del periodismo.....	Pág.17
• Constructores de la realidad.....	Pág.18
• Los jóvenes que delinquen y la relación con los medios de comunicación .....	Pág.19

### **CAPÍTULO III.- EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO PARA EL CAMBIO SOCIAL .....Pág.21**

3.1.- Introducción al periodismo.....	Pág.21
3.2.- El poder de los medios de comunicación: la prensa.....	Pág.24
3.3.- La función, influencia e impacto directo de la prensa en la sociedad.....	Pág.25
3.4.1.- El valor de la noticia informativa.....	Pág.27
3.5- Los temas sociales en la prensa.....	Pág.30
3.6.- Aproximación al periodismo social, humano, comprometido y responsable.	Pág.30

### **PARTE II.- EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LOS PERIÓDICOS “EL ADELANTADO DE SEGOVIA” Y “AHORAEG” Y LA REFLEXION DE LOS PROFESIONALES, ONGS, POBLACIÓN**

#### **CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS TEXTOS INFORMATIVOS SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL: CASOS EL ADELANTADO DE SEGOVIA Y AHORAEG.**

4.1.- Análisis del contenido del tratamiento informativo en <i>El Adelantado de Segovia</i> y <i>Ahoraeg</i> .....	Pág.33
4.1.1.- Razones de la elección y justificación de los medios a analizar.....	Pág.34
4.1.2.- Razones de la elección a los medios a analizar.....	Pág.34
Objetivos específicos de análisis.....	Pág.35
4.1.3.- Aplicación y unidades de análisis de contenido de los textos informativos.	Pág.36
a) <i>El Adelantado de Segovia</i> .....	Pág.38
• Titulares de los textos .....	Pág.38
• El cuerpo del texto informativo y discurso empleado.....	Pág.39
Privacidad y derecho de los jóvenes delictivos.....	Pág.39
Contextualización de la noticia.....	Pág.40
Enfoque periodístico o derechos humanos.....	Pág.41
• La Fotografía.....	Pág.42

b) <b>El Diario digital <i>Ahoraeg</i></b> .....	Pág.43
• Los titulares.....	Pág.43
• El cuerpo de la información.....	Pág.45
Privacidad y derecho de los jóvenes delictivos.....	Pág.45
Contextualización de las noticias.....	Pág.46
Enfoque periodístico o derechos humanos.....	Pág.47
• La fotografía	

## **CAPÍTULO V.- LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE SEGOVIA (ESPAÑA) Y DE MALABO (GUINEA ECUATORIAL)**

5.1- Entrevistas en profundidad a profesionales de la comunicación de Segovia (España) y de Malabo ( Guinea Ecuatorial).....	Pág.50
5.1.1.- Visión de los periodistas sobre el tratamiento periodístico de la delincuencia juvenil.....	Pág.52
5.1.1.1.- Visión de los periodistas entrevistados en Segovia.....	Pág.52
5.1.1.2.- Visión de los periodistas entrevistados de Malabo.....	Pág.55

<b>RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b> .....	Pág.58
<b>PROPUESTA COMUNICATIVA</b> .....	Pág. 60
Nombre de la propuesta o decálogo.....	Pág.60
Introducción.....	Pág.61
Objetivos de la propuesta.....	Pág.61
Público objetivo o población .....	Pág.62
Guía o decálogo.....	Pág.63
Acciones comunicativas para la difusión de la guía.....	Pág.66

<b>BIBLIOGRAFÍAS</b> .....	Pág 68
----------------------------	--------

ANALISIS DEL TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA Y EN  
AHORAEG (2021-2023)

## INTRODUCCIÓN

El tratamiento informativo que los medios de comunicación realizan sobre un determinado tema es importante para la percepción de la opinión pública. Si se trata de la delincuencia juvenil es más delicado, a sabiendas de lo interesante que es este grupo en la sociedad. Al tratarse del futuro de cualquier sociedad, aquello que se cuente sobre su presente puede repercutir, de manera positiva o negativa, en su porvenir. Y los medios de comunicación tienen la capacidad de crear opinión respecto a muchos asuntos sociales. La delincuencia juvenil es un fenómeno social que afecta tanto a los países considerados empobrecidos como a los enriquecidos. Las grandes diferencias coyunturales existentes entre sociedades, así como las diversas perspectivas que se pueden utilizar para su medición son factores que dificultan un abordaje común y unificado sobre este problema social.

En el marco teórico de este trabajo de investigación nos aproximaremos a este fenómeno desde varias perspectivas. Al ser un tema multisectorial no puede tratarse desde un solo ángulo, sino que es necesario abordarlo desde varias vertientes para poder entenderlo, reconociendo que nuestro enfoque en este Trabajo Fin de Máster (TFM) se centra en el tratamiento periodístico de la delincuencia juvenil, en sus coberturas informativas, en la interpretación que ofrecen a los hechos sobre los que informan, y en las percepciones públicas que pueden surgir como consecuencia de su acción.

Los medios de comunicación son capaces de suscitar interés sobre diversos temas, como la delincuencia juvenil, mediante la difusión de sus contenidos. Desde los periódicos, impresos y digitales, emisoras de radio y canales de televisión se puede crear conciencia o preocupación social acerca de los problemas sociales, tanto si procede de una iniciativa promovida por una ONG como si obedece al interés del propio medio. Así, pueden crear conciencia para un periodismo cada vez más responsable ante los temas relativos a la juventud, a la infancia, a la mujer, etc.

Ante este panorama, esta investigación pretende identificar el discurso que emiten dos diarios, *El Adelantado de Segovia* y *Ahora EG*, sobre la delincuencia juvenil a partir de su tratamiento informativo. En concreto, este TFM analizará los contenidos de los textos informativos de la prensa digital para averiguar cómo abordan esta temática, reivindicando la adecuación de un tratamiento periodístico responsable que respete los derechos de la juventud. De mismo modo, daremos cuenta de la opinión de los propios

periodistas que trabajan en los medios para conocer las pautas que adoptan a la hora de redactar una información relativa a la delincuencia juvenil, identificando las guías que utilizan a la hora de redactar estas informaciones, la procedencia de sus fuentes informativas, los procedimientos de contraste periodístico que ponen en marcha, etc.

Durante los primeros compases de la investigación también planteábamos entrevistar a representantes del Cuerpo Nacional de Policía en Segovia, así como a las oenegés que trabajan con los jóvenes. Sin embargo, no hemos podido alcanzar esta meta por la escasez de tiempo disponible para completar el trabajo de campo, limitando el abordaje cualitativo de este estudio, por el momento, a los profesionales del periodismo de Segovia y de Guinea Ecuatorial.

Es necesario explicar que este trabajo consta de dos partes fundamentales y cinco capítulos, una bibliografía y los anexos. La primera es el marco teórico o revisión bibliográfica sobre lo que dicen los escritores sobre sobre el tema en cuestión y su profundo análisis. En la segunda parte realizamos un análisis de contenido de los textos informativos (noticias) publicados por los dos medios objetos de análisis, y las declaraciones de los periodistas de Segovia y Malabo sobre el tratamiento informativo de la delincuencia juvenil y su parecer sobre este fenómeno social. En esta segunda parte también se encuentra la propuesta comunicativa- decálogo de buenas prácticas para un tratamiento más responsable y cuidadoso de la delincuencia juvenil.

### **Justificación del tema**

Los medios de comunicación son fuentes de información reconocida que cuentan con una gran credibilidad en la sociedad, puesto que ayudan a crear ideas y generan opiniones (Rubio Ferreres, 2009: 25). Intentan reflejar la realidad, resumiéndosela a sus públicos mediante la selección de temas que creen interesantes y del tratamiento periodístico que hacen de ellos. En esta construcción de la información intervienen también los intereses de las empresas de la comunicación, las rutinas propias del trabajo periodístico, la formación de los profesionales... Factores, todos ellos, que afectan en especial a las temáticas sociales, puesto que la brevedad y la inmediatez no ayudan a la comprensión y a la reflexión que éstas requieren. Así, la función de servicio público del periodismo tiene que ser suficiente para que los medios presten más atención a los temas sociales y profundicen en ellos por el bien general de la sociedad.



Como recuerda el *Código de Buenas Prácticas para el tratamiento del informativo de la drogodependencia de la Junta y Castilla y León* (2008, 5), “las actitudes, creencias y opiniones que predominan en la sociedad se apoyan en las informaciones que éstas reciben a través de los medios de comunicación, por la forma en la que éstos transmiten sus mensajes”, y también por lo que no se dice acerca de un determinado tema, como es en nuestro caso el tratamiento de la delincuencia juvenil. Los medios y los profesionales de la información influyen y, a su vez, se ven influidos por el estado general de opinión que existe frente al fenómeno, formando un bucle que puede llevar al establecimiento de estereotipos ante una realidad compleja como ésta.

La elección de este tema obedece a los numerosos casos de delincuencia juvenil que han ocurrido y que han sido abordados por los medios de comunicación a lo largo de estos años, tanto en Guinea Ecuatorial como en Segovia. Los datos del Instituto Nacional de Estadística de España (INE) señalan que, tras la pandemia de Covid-19, en España ha aumentado este fenómeno social en un 3,2% entre 2022 y 2021<sup>1</sup>. Sin embargo, a lo largo de nuestra investigación nos hemos dado cuenta de que en Segovia no se dan tantos casos de delincuencia juvenil como en otras ciudades españolas de mayores dimensiones, como Madrid, Barcelona o Sevilla, hecho que se constata por los escasos textos que hemos hallado sobre esta temática en *El Adelantado de Segovia*, y por las declaraciones de los periodistas segovianos entrevistados.

En cambio, en Guinea Ecuatorial, y concretamente en el diario digital *AhoraEG*, la situación es diferente. La cantidad de textos informativos hallados, así como el aumento detectado durante los años objeto de esta investigación, concuerdan con este crecimiento y cómo este medio aborda esta temática. Y no solo esto, también en varios de los textos analizados en este medio es frecuente la identificación del supuesto joven infractor, indicando su nombre y sus apellidos, vulnerando uno de los principios de la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE)<sup>2</sup>, que recuerda que “se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se prestará el derecho a la intimidad de los menores”. Ante esta situación, consideramos que la evaluación del grado de respeto de las normas deontológicas en la cobertura periodística de la delincuencia juvenil es un objeto de estudio pertinente y relevante para este TFM.

---

<sup>1</sup> Nota de prensa de la INE, publicada el 25 de septiembre de 2023, que ofrece datos de los casos de delincuencia juvenil en 2022, indicando que ha ascendido en un 3,2% respecto al año anterior.

<sup>2</sup> La FAPE recoge en su Código Deontológico, este principio. La federación aprobó en la Asamblea Ordinaria celebrada en Sevilla el día 27 de noviembre de 1993 y actualizado en Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida el 22 de abril de 2017

La delincuencia juvenil desarrollada en Guinea Ecuatorial tiene un antecedente cercano. Según la antropóloga mexicana Adelaida Caballero (2023;73), un detonante reciente ha sido lo que sus informantes llaman “los años del caos”, un periodo que comenzó en 2015, el año en el que el PIB de Guinea Ecuatorial sufrió una caída del 15,4%, causada por los bajos precios del petróleo y un descenso en la producción de 350.000 barriles por día a 200.000. El PIB per cápita disminuyó desde 18.389 dólares en 2013 hasta 10.640 dólares en 2015. Al año siguiente, en 2016, el PIB se contrajo un 9,7%, y un 7,4% adicional en 2017. Según documenta Caballero, cuatro cosas caracterizan ‘los años del caos’: “la sensación de falta general de dinero, el regreso de los trabajadores extranjeros a sus países de origen, un aumento de la criminalidad y la exacerbación de la inestabilidad política”, donde “el aumento de la criminalidad estuvo marcado por la proliferación de pandillas callejeras” (Caballero 2023: 73). Aunque no existen datos estadísticos fiables en esta materia<sup>3</sup>, el número elevado de noticias que se publica en los medios de comunicaciones día a día, especialmente en la radio, la televisión pública y el diario digital objeto de análisis invita a considerar que ha habido un incremento. La ‘Operación Limpieza’ liderada por el vicepresidente de la República para combatir la delincuencia juvenil lleva consigo la “exposición pública” de los jóvenes que, según se indica a lo largo de las noticias, perpetran actividades delictivas. La mayoría de estas informaciones se traslada, de manera similar, al periódico digital que hemos analizado, donde incluso es posible ver las imágenes con el objeto (cuchillo, televisor, machete, ropas) que han robado o que han utilizado para agredir, supuestamente, a una persona.

La finalidad última del TFM es contribuir a una elaboración más responsable de las informaciones sobre delincuencia juvenil a través del diseño de una guía con propuestas de mejora en el tratamiento de este problema social, así como a la difusión de ésta para fomentar su uso entre las comunidades periodísticas, tanto de Segovia como de Guinea Ecuatorial.

Aunque son dos sociedades diferentes por su naturaleza e idiosincrasia, la preocupación por este fenómeno es común en ambas, de ahí que el estudio sistemático de las coberturas periodísticas resulte relevante y útil en términos sociales.

---

<sup>3</sup> Durante el VII Congreso Ordinario del PDGE, se debatió en el Bloque temático III. Sector Social. Ponencia número II Sobre la Delincuencia juvenil concretamente en el Tema: Delincuencia, Violencia y la Criminalidad en Guinea Ecuatorial. Causas, efectos, y alternativas de solución. En él, los ponentes reconocían la falta de datos estadísticos para argumentar sus declaraciones. El congreso se celebró en Bata, en noviembre de 2021.

## **Diseño de la investigación**

### **Objeto de estudio: delimitación espacial y temporal**

El objetivo principal de nuestra investigación es analizar el discurso que emiten los medios de comunicación sobre la delincuencia ejercida por menores de edad. Para conocer este discurso, realizaremos un análisis de contenido de las informaciones publicadas en dos periódicos digitales: *El Adelantado de Segovia* (España) y *AhoraEG* (Guinea Ecuatorial).

Antes del análisis de contenido, realizaremos una revisión bibliográfica sobre el concepto de delincuencia juvenil desde varios niveles sociales, prestando atención prioritaria a la atención que le dedican los medios de comunicación a este tema.

El periodo escogido para el estudio se extiende desde enero de 2021 hasta diciembre de 2023. Nos hemos centrado en estos tres años por ser posteriores a los confinamientos ordenados para contener la pandemia de COVID-19. Los datos del INE permiten constatar un incremento en los casos de delincuencia juvenil en España, justificando la pertinencia de su estudio y monitorización debido a la importancia de este grupo de edad en las sociedades actuales.

Para contextualizar los resultados del análisis de contenido, escucharemos la opinión de los responsables de los medios de comunicación analizados. A través de entrevistas semiestructuradas, se valorarán los aspectos que tienen en cuenta para redactar sus piezas periodísticas.

### **Preguntas de investigación**

Las preguntas que hemos planteado para esta investigación son las siguientes:

- ¿Cuál es el discurso que construyen los medios de comunicación a la hora de informar sobre la delincuencia ejercida por la juventud (¿alarmista, de miedo, de estigmatización?)?
- ¿Cómo describen los medios a los jóvenes delincuentes en sus informaciones? O, dicho de otro modo, ¿cuál es el tratamiento que ofrecen los medios de comunicación a las informaciones sobre la delincuencia ejercida por los jóvenes?
- ¿Cómo titulan los periódicos los casos de delincuencia juvenil?

- ¿Qué géneros utilizan los diarios digitales seleccionados para informar sobre los casos de la delincuencia juvenil?
- ¿Qué papel pueden jugar los medios de comunicación y sus profesionales en la formación de un discurso más positivo que promueva el cambio de comportamiento? ¿Qué diferencia se encuentra entre el diario *El Adelantado de Segovia (España)* y *AhoraEG* (Guinea Ecuatorial).

- **Objetivo general**

- Analizar el tratamiento periodístico de la delincuencia juvenil en los dos medios de comunicación escogidos, identificando aspectos problemáticos y buenas prácticas, para contribuir a un periodismo responsable y comprometido con este tipo de problemas que respete la ética, la deontología periodística y los derechos de las personas.

### **Objetivos específicos**

- Revisar la literatura científica sobre el tratamiento mediático de la delincuencia juvenil, estableciendo el marco teórico y conceptual de la investigación.
- Diseñar y aplicar un instrumento de análisis de contenido para examinar las noticias seleccionadas, teniendo en cuenta variables como el género periodístico, el formato, el lenguaje y las fuentes de información.
- Comparar y contrastar los resultados obtenidos en los dos diarios seleccionados, evaluando el grado de sensacionalismo, criminalización, racismo, culpabilidad y naturalidad que presentan las noticias analizadas.
- Averiguar si a la hora de elaborar las informaciones sobre delincuencia juvenil los periodistas piensan en las repercusiones que pueden ocasionar, es decir, si consideran que su trabajo ayuda a tomar conciencia, a promover valores sociales positivos o a reflexionar sobre los comportamientos desviados
- Elaborar un código deontológico o de buenas prácticas para el tratamiento informativo de la delincuencia juvenil, basado en los principios y normas que rigen la justicia del menor y el periodismo socialmente responsable.

## **Metodología de la investigación**

El diseño de esta investigación está compuesto por una revisión bibliográfica y documental de libros, manuales, artículos científicos publicados en revistas digitales o páginas web acerca de esta temática. Del mismo modo se analizará el contenido de los artículos publicados en los dos medios de comunicación para identificar el discurso que emplean los periodistas a la hora de redactar. Se estudiará el título, el lead y el cuerpo del texto informativo, como elementos imprescindibles para comprender una noticia, con la finalidad de conocer el discurso que construyen los medios. La fotografía también será objeto de análisis. Igualmente, las entrevistas con los profesionales de la información nos permitirán conocer su versión sobre cómo cubren estas informaciones. Por último, pretendíamos entrevistar también a los agentes de orden público para conocer los delitos más habituales, así como, desde su experiencia, las razones de estos actos. Sin embargo, el difícil acceso a las personas entrevistadas y la escasa disponibilidad de tiempo para la programación, ejecución y análisis de las entrevistas provocaron que se renunciase a completar este apartado del trabajo de campo.

# PARTE I

## **CAPÍTULO I.- EL TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **I.- DEFINICIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

#### **1.1.- - Una aproximación al concepto de delincuencia juvenil**

Para entender el concepto de delincuencia juvenil resulta imprescindible comprender previamente los dos términos que explican este concepto independientemente, puesto que en sí tienen un significado; y después la relación y el significado de su unión: delincuencia y joven (juvenil). Ambos términos producen diferentes debates a nivel social, político, por su naturaleza y su multidisciplinariedad.

Son varias las disciplinas que abordan de este tema: la sociología, la psicología, el derecho... Sin embargo, en esta investigación se pretende completar una aproximación inicial sobre estos dos conceptos que permita comprender la perspectiva general y, más adelante, enmarcarlos y entenderlos desde el ámbito periodístico, especialmente el discurso que emiten los medios de comunicación, ya que el objeto de estudio material es el tratamiento de la delincuencia juvenil en la prensa, especialmente en los medios objetos de análisis.

#### **1.1.1.- Perspectiva o concepto de delincuencia (juvenil)**

El término delincuencia está presente en diferentes enfoques de las ciencias sociales: jurídico, psicológico, sociológico, etc. Aunque no abordaremos íntegramente cada uno de estos aspectos, es necesario ofrecer una definición inicial de este concepto multidisciplinario. Como destaca Jesús Morant Vidal en el Noticiero Jurídico (Delincuencia juvenil) la mayoría de los criminólogos afirman que la delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a cada tipo de sociedad y es un reflejo de las principales características de esta. Por lo que, si se quiere comprender el fenómeno de la delincuencia resulta imprescindible conocer los fundamentos básicos de clase de sociedad, con sus funciones y disfunciones<sup>4</sup>.

En otro aspecto Herrero Herrero (2007) lo define como aquello relacionado con las acciones delictivas y con los individuos que las comentan, conocido como los delincuentes o los que ejercen estos actos. Y en el ámbito social lo describe como “el

---

<sup>4</sup> Vidal, J. M. (2003). La delincuencia juvenil. *Noticias jurídicas*, 200307-58551523610332031.

fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia producidas en un tiempo y un lugar determinado”<sup>5</sup>, acentuando que no podemos perder de vista que la delincuencia es un efecto negativo del conflicto y que el conflicto tiene su raíz, la mayoría de las veces, en disfunciones sociales. Cuantos mayores sean o más se agudicen esos desequilibrios, más se acrecentará o más se complicará el hecho de la delincuencia por aquellas poblaciones que padezcan dichos desfares<sup>6</sup>. Y en ningún momento es favorable para las personas que integran esta sociedad. Por lo que, la delincuencia en ningún momento es beneficioso para el que lo ejerce.

Por su parte, López Rey ofrece otro abordaje al definir la delincuencia y criminalidad. Sobre la primera indica que es fenómeno individual y socio político, que afecta a toda la sociedad y cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad al mismo tiempo que un adecuado sistema penal. (López Rey, 1978)., dando a entender que no es una tarea para una sola disciplina, sino de varias de manera coordinada.

### **1.1.2.- Concepto de delincuencia juvenil**

Visto brevemente el concepto de delincuencia, a partir de dos autores, resulta necesario delimitar el adjetivo juvenil. Es decir, a qué llamamos delincuencia juvenil o cuándo la delincuencia es juvenil.

Desde el punto de visto etimológico del adjetivo, quiere decir lo relacionado con la juventud. Y quizás no es aplicable este concepto, porque dentro del campo de las ciencias penales se viene entendiendo por delincuencia juvenil la llevada a cabo por personas que no han alcanzado aun la mayoría de edad (Herrero-Herrero, 2007), mayoría de edad evidentemente penal. Pero no en todos los países coinciden la mayoría de edad penal con la mayoría de edad política y civil, y que supone una frontera o barrera temporal que tanto la conciencia social como la legal ha fijado para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos. Lo expuesto, permite afirmar a Herrero-Herrero que el término delincuencia juvenil es un concepto eminentemente socio-histórico. Y en este sentido, Garrido Genovés (1986) define al delincuente juvenil como una figura cultural,

---

<sup>5</sup> Herrero Herrero, C.; “Criminología (parte general y especial)”, Dykinson, Madrid. 2007. Pág. 463

<sup>6</sup> Ídem, pág. 464



porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales.

La delincuencia juvenil es un problema social que preocupa a la opinión pública en la mayoría de los países (Rodríguez Vignoli, 2001). Este problema suele crear muchas dudas sobre el devenir de la sociedad, al considerar a la juventud el futuro del país o de la sociedad. Así, muchos son de la opinión de que este fenómeno debe estar al margen de esta capa social, al ser ellos “los futuros hombres y mujeres de país”, y sus conductas deben ser ejemplares.

El fenómeno de la delincuencia juvenil y su prevención han estado en el orden del día de casi todos los Congresos de las Naciones Unidas sobre la Prevención de la Delincuencia y el tratamiento de los delincuentes. Precisamente, el debate sobre la prevención de la delincuencia juvenil fue el que atrajo el mayor número de participantes durante el Primer Congreso sobre prevención de la delincuencia juvenil en Ginebra, 1955 (Naciones Unidas, 1990). La delincuencia juvenil fue considerada como una amplísima categoría, que incluía problemas relacionados con los delincuentes jóvenes, pero también con los menores abandonados, huérfanos o con dificultades para su adaptación. Ya en el segundo congreso Londres, 1960 se recomendó limitar el concepto de delincuencia juvenil a las violaciones del derecho penal, excluyendo prácticamente los comportamientos antisociales o rebeldes, que conlleva el paso a la vida adulta<sup>7</sup>.

## **1.2.- Breve contextualización de la delincuencia juvenil en España y Guinea Ecuatorial**

### **1. 2.1- Contextualización de la delincuencia juvenil en España**

A lo largo de estos últimos años la delincuencia juvenil en España ha llamado la atención de investigadores, legisladores, periodistas, y la sociedad en general por las actuaciones de este grupo social. Ha habido un creciente interés en comprender el origen de este tipo de comportamiento o actuaciones entre los jóvenes. Este interés se refleja en estudios y estadísticas, del ministerio de Interior en el año 2021 y del INE, que arrojan luz sobre la evolución de este fenómeno y su repercusión en la sociedad.

---

<sup>7</sup> Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil Directrices de Riad, pág. 2.- Instituto Americano de Niño

Como sucede en cualquier comunidad, la delincuencia juvenil afecta de múltiples maneras a la sociedad española. Está, por una parte, la seguridad ciudadana, ya que incrementa la percepción de la inseguridad entre la población. Además, a largo plazo, la delincuencia juvenil puede tener consecuencias como la perpetuación de los ciclos de criminalidad y de marginalización social de los jóvenes involucrados. Las infracciones o delitos incurridos generan costes significativos en términos de recursos policiales, judiciales y penitenciarios. Por otro lado, afectan a las víctimas y sus familias, quienes sufren dolorosos traumas y pérdidas económicas.

Para contextualizar la evaluación de la delincuencia en España desde 2021 hasta 2023 recurrimos a datos del ministerio de Interior, concretamente en las Estadísticas de Criminalidad en menores de edad. Según datos de este departamento, en 2021 se registraron aproximadamente 25.000 delitos cometidos por menores de edad. En 2022 esta cifra aumentó hasta cerca de 27.000 delitos. Y para 2023 los datos preliminares muestran una leve bajada, con alrededor de 26.000 delitos registrados<sup>8</sup>.

A lo largo de estos últimos años el país ha promulgado varias leyes para abordar esta temática. Hay que mencionar la Reforma de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores de 2015, en la que se introdujeron cambios significativos, como el endurecimiento de las medidas para los delitos graves y la ampliación de los programas de intervención. Así también lo refleja Fernández (2016) al señalar que la reforma del 2015 “refleja una tendencia hacia un mayor control y sanción de los delitos graves cometidos por menores, equilibrando entre prevención y castigo”. En este aspecto también destaca la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORRPM). En ella se establece el marco legal para la responsabilidad penal de los menores de edad, resaltando “la prioridad de las medidas educativas sobre las sancionadoras, con el fin de favorecer la reinserción social de los menores infractores” (González, 2010).

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2023) “los jóvenes de familias desestructuradas presentan una mayor propensión a cometer delitos”. En este aspecto manifiesta que ciertos grupos de jóvenes son más propensos a involucrarse en actividades delictivas. Subraya algunos factores que los lleva a cometer estos actos como:

- Desempleo juvenil: Altas tasas de desempleo entre los jóvenes pueden llevar a la delincuencia como medio de subsistencia.

---

<sup>8</sup> Fuente Ministerio de Interior, 2023

- Falta de educación: Los jóvenes que abandonan la escuela temprano tienen más probabilidad de involucrarse en actividades delictivas.
- Entorno social y familiar: Los entornos familiares desestructurados o con antecedentes de criminalidad tienen mayores riesgos de delinquir

A pesar de estos factores anteriormente aludidos, el Instituto de Juventud (INJUVE, 2022) no solo destaca el abandono escolar como uno de los factores determinantes en la delincuencia juvenil, sino también la falta de oportunidades laborales para éstos.

### **1.2.2.- Contextualización de la delincuencia juvenil en Guinea Ecuatorial**

Para realizar una contextualización de la delincuencia juvenil en Guinea Ecuatorial, como reconoce el abogado Sergio Abeso Tomo (2021), no hay suficientes documentos para abordar este tema en el país por falta de investigaciones y datos estadísticos fiables en la materia. Sin embargo, con el análisis de la antropóloga mexicana Adelaida Caballero y una ponencia del doctor Sergio Esono Abeso Tomo intentaremos explicar algunos de los antecedentes más cercanos.

Según Caballero (2023: 73) un detonante reciente ha sido lo que sus informantes llaman “los años del caos”, un periodo iniciado en 2015 en Guinea Ecuatorial por los bajos precios del petróleo y a su vez la caída en su producción de 350.000 a 200.000 barriles al día, originando del mismo modo la caída del PIB. En 2015 el PIB oscilaba los 15,4% y fue descendiendo. En 2016 se hallaba en un 9,7% y en 2017 en 7,4%, un descenso desastroso para la economía del país. Según documenta Caballero, cuatro cosas caracterizan “los años del caos”: la sensación de falta general de dinero, el regreso de los trabajadores extranjeros a sus países de origen, un aumento de la criminalidad y la exacerbación de la inestabilidad política, donde el número de la criminalidad estuvo marcado por la proliferación de pandillas callejeras.

En sintonía con la antropóloga mexicana, el abogado Sergio Esono Abeso Tomo reconoce que, a lo largo de los últimos años, los actos de delincuencia, violencia y crimen se han incrementado notoriamente en el país, sobre todo en las ciudades de Malabo (capital) y Bata, y en ellas los participantes frecuentemente son gente joven y menores de edad (Abeso Tomo, 2021). Aunque este abogado no habla directamente de la influencia de los medios de comunicación sobre este tema, sí hace alusión a los factores y causas que dan origen a la delincuencia, la violencia y la criminalidad en Guinea Ecuatorial destacando

“la agresividad desarrollada por los medios de comunicación y las redes sociales”, una mención relevante para nuestro estudio.

Hay que recordar que, en estos años complicados, se han vivido muchos casos de criminalidad, pandillas callejeras como la violencia perpetrada por bandas como la denominada “8 machetes”, formada en su mayoría por jóvenes. Estos casos han sido noticia a lo largo de estos momentos, ya que frecuentemente en la televisión pública se informaba en los telediarios acerca de los hechos supuestamente perpetrados por éstos. Una de las estrategias que puso en marcha el gobierno para combatir este tipo de delincuencia es la denominada “Operación Limpieza”, liderada por el vicepresidente de la República de Guinea Ecuatorial, Teodoro Nguema Obiang Mangue. Las consecuencias: cientos de arrestos arbitrarios, encarcelamientos y muertes de chavales en las prisiones del Estado<sup>9</sup>. La mayoría de los arrestados eran jóvenes y menores de edad. No solo eran noticias sino sus rostros se mostraban a la hora de informar sobre los hechos, desprotegiendo así su integridad, como ampara la Convención de los Derechos de los Niños. A los jóvenes se les mostraba agarrando los machetes, los televisores, ollas, teléfonos, supuestamente robados, y los nombres mencionados sin ningunas iniciales, como veremos más adelante. O en su caso se les exponía con las heridas, si eran víctimas, y con la patacabra, el cuchillo si eran los supuestos agresores. A lo largo de esta “Operación Limpieza” algunos de los detenidos no tenían ninguna vinculación con los actos delictivos que se les imputaba supuestamente; sin embargo, les arrestaban y más tarde a algunos se les dejaba en libertad, sin juicio después de pasar meses encarcelado<sup>10</sup>, y después de haber visto violado sus derechos fundamentales (la dignidad, el honor, la propia imagen y la integridad física entre otros) reconocidos por el Ordenamiento jurídico del Estado. Fueron unos momentos de caos entre los ciudadanos quienes solicitaban la solución de este problema social. Y los familiares de los menores que se informara del paradero de sus hijos. Mientras, la televisión continuaba informando de los actos delictivos supuestamente ejercida por los jóvenes y provenientes de la policía o la gendarmería, como principales fuentes de información, al ser este grupo castrense quienes se encargan de estos casos, antes de que los supuestos implicados pasen a disposición judicial.

---

<sup>9</sup> Amnistía Internacional (amnesty.org) publicó una noticia “Guinea Ecuatorial: La Operación Limpieza pisotea los derechos humanos, no los delitos”, donde denuncia las redadas policiales realizadas durante la denominada “Operación Limpieza” contra la delincuencia juvenil iniciadas en 2021.

<sup>10</sup> <https://ahoraeg.com/sociedad/2023/02/24/54-jovenes-retenidos-durante-la-operacion-limpieza-han-sido-puestos-en-libertad-definitiva/>

No en vano a lo largo estos años la expresión más indicada desde el círculo del gobierno ha sido “Tolerancia Cero a la delincuencia juvenil”, lo que implicaba en todos los discursos no solo mano dura, sino “actuar en consecuencia, es decir, aplicar la ley con todo rigor, enjuiciar y juzgar a los delincuentes que permanezcan en la cárcel utilizando los instrumentos jurídicos que tenemos, efectivamente, respetando los derechos de las personas”<sup>11</sup>. Lo que daba a entender que la solución de tales hechos es desde el castigo merecido de acuerdo con el Derecho y las Leyes. A pesar de llevar a cabo campañas de sensibilización en la televisión pública; sin embargo, los actos delictivos supuestamente ejercida por los jóvenes no cesaban.

Aunque no son cifras concluyentes, según la Brigada Judicial de la Policía Nacional de Guinea Ecuatorial, durante la denominada “Operación Limpieza” contra la delincuencia juvenil, en 2022, se han registrado un total de 3.136 denuncias en todo el país<sup>12</sup>. Según estos datos en la parte insular: Bioko y Annobón se contabilizaron 679 delitos de allanamiento, es decir, un 41% del recuento hecho en las islas señaladas. A eso se suman las 532 agresiones, que representan el 32%. Igualmente se añade los 328 robos contabilizados por la Brigada, que porcentualmente corresponden al 36%. Mientras tanto, en la parte continental del país, la Brigada Judicial tiene un registro de 135 delitos de estafa, 143 agresiones y 316 robos delitos cometidos por hombres y mujeres de entre 14 y 18 años.

---

<sup>11</sup> Son palabras manifestadas por el aquel entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial, David Nguema Obiang Eyang en una reunión de análisis sobre el incremento de la delincuencia juvenil, y recogidas por el diario digital AhoraEG. Publicado el 3 de septiembre, 2021.

<sup>12</sup> Esta cifra es fruto de la recopilación de datos en todas las estaciones regionales y provinciales de la brigada judicial del país. Lo hemos obtenido tras las investigaciones de un compañero en Guinea Ecuatorial, al cual facilitaron estos datos. Aunque faltan otros datos más, pero son las recopilada y especialmente facilitadas.

## **CAPÍTULO II.- RELACION ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DELINCUENCIA JUVENIL**

### **2.1.- Los medios de comunicación como constructores de la realidad social**

Los medios de comunicación son las herramientas que el periodismo utiliza para la difusión de mensajes informativos como altavoces de lo que sucede en el entorno más cercano y en el más lejano. A través de ellos se conocen situaciones, acontecimientos y realidades a los que sería difícil llegar de otra manera. A pesar del auge de internet y de la sobreinformación que caracteriza el momento actual, al menos para la mayoría de los ciudadanos, lo que no se publica en los medios no existe (Prieto, 2013: 211), de ahí la importancia o necesidad de dar visibilidad mediática a los problemas sociales, como es el caso de la delincuencia juvenil. Y no solo dar visibilidad, sino que los responsables públicos busquen alternativas para solucionarlo.

Para llegar a lo anteriormente aludido, es necesario comprender o explicar algunos aspectos básicos de las funciones del periodismo, de los medios de comunicación y de cómo estos intervienen en la construcción de la realidad.

#### **Algunas funciones básicas del periodismo**

El periodismo es reconocido como “un servicio público básico para la democracia, pues ofrece algo único a una sociedad: la información independiente, veraz, exacta y ecuánime que todo ciudadano necesita para ser libre” (Kovach; Roseltiel, 2003: 16). Se encarga de investigar, recopilar información veraz y relevante sobre los hechos que suceden en la sociedad. Ayuda a los ciudadanos a tomar decisiones informadas y a mantener el control sobre los poderes públicos y privados. El periodismo también tiene una gran responsabilidad, ya que puede influir en la opinión pública y en la toma de decisiones de los ciudadanos. Por esto, la ética en el periodismo es un tema muy importante. Se refiere a los principios y valores que guían el comportamiento, y en el periodismo estos principios son esenciales para garantizar la veracidad, la objetividad y la imparcialidad de la información que se difunde. Y como lo recoge el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE)<sup>13</sup>, “el ejercicio profesional del

---

<sup>13</sup> La FAPE es la Federación de Asociaciones de Prensa de España. En su Código Deontológico, aprobado en Asamblea Ordinaria celebrada en Sevilla el 27 de noviembre de 1993 y actualizado en Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida el 22 de abril de 2017 destaca este aspecto del periodismo en su preámbulo.

Periodismo representa un importante compromiso social, para que se haga realidad para todos los ciudadanos el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y la expresión de ideas”. Resaltando que, sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas, a su propia intimidad e imagen.

### **Constructores de la realidad**

Los medios de comunicación históricamente han ocupado un rol fundamental en la construcción social de la realidad. Desde sus orígenes, con los primeros trovadores y gaceteros, lo que se comunicaba era una de las “versiones” de lo que acontecía. Siempre el sesgo estuvo en intentar transmitir “la verdad”, pero todos sabemos que “la verdad” no existe tal cual, sino que siempre tenemos verdades particulares y subjetivas, en la que se cuele la ideología. En aquel tiempo, importaba la verdad y se encontraba en manos -voces de unos pocos. En la actualidad, con el avance de la tecnología y la informática, se accede cada vez más a una mayor cantidad de modos de informarnos, de comunicarnos y, del mismo modo, de des-informarnos. Tomando a Foucault, podemos decir que todas las sociedades necesitan y construyen verdades. El autor sitúa en el orden del discurso y sostiene que un discurso con poder es capaz de construir la verdad.

Este último se hace evidente en la actualidad, donde la multiplicidad de medios y la velocidad con la que la información se transmite hace que muchas veces no todo lo que circula en los diferentes medios sea fidedigno y veras.

Los medios de comunicación de masas ocupan un rol protagonista en nuestra sociedad; son una fuente de conocimiento, difusión y construcción de la realidad, que los sujetos utilizan para informarse y generar opinión respecto a diversas temáticas: política, educación, cultura, salud, economía, etc. Es decir, gran parte de nuestras ideas y debates se basan en una imagen construida a partir de los medios de comunicación. Por ello, la reflexión sobre el papel de los medios en la reproducción de estereotipos y visiones fragmentarias de estas problemáticas adquiere valor, dado que no conocen realmente el fenómeno ni al sujeto involucrado (Sandoval, 2014: 58), aspecto que resulta clave en la implementación de futuras intervenciones en torno a reinserción social y la información fidedigna aportada por los medios de comunicación.

Los medios juegan un papel fundamental en la conformación de las cogniciones sociales del público general (Van Dijk, 2003: 232). Esto significa que, cualesquiera que sean los

efectos inmediatos de los mensajes mediáticos específicos sobre lectores particulares y bajo circunstancias específicas, los medios de comunicación masivos y el tratamiento de las noticias generarán un determinado tipo de influencia sobre las cogniciones sociales del grupo que se pueden descartar, puesto que se convierten en una fuente de opinión e interpretación relevante para los sujetos y el discurso público.

### **Los jóvenes que delinquen y la relación con los medios de comunicación**

Como recoge Sandoval en *Impacto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública: ¿sobre los peligros de la adolescencia?*, y haciendo referencia a Herrero Herrero cuando analiza los episodios de infracción de ley en los que participan los adolescentes desde los medios de comunicación, exige una definición de dicho fenómeno. Indica que la delincuencia se define como aquel fenómeno de transgredir o cometer actos fuera de los estatus legales impuestos por la sociedad (leyes). Otros la definen como “fenómeno social constituido por el conjunto de infractores, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados” (Herrero-Herrero 1997: 359-365). Y como más adelante Sandoval (2012: 58) al preguntar qué representa el delito para los jóvenes, o el rol de la sociedad en esta materia y el rol de los medios de comunicación. En este aspecto y sobre la cuestión anterior, plantea que pueden existir múltiples fundamentos para comprender estas conductas: un acto de rebeldía contra el sistema imperante, una forma de expresión, un medio para la relación con otros, un mecanismo de supervivencia, una necesidad personal de validación social frente a sus pares, una carencia afectiva significativa, o, simplemente, una consecuencia de nuestra actual forma de relacionarnos, impregnada de prejuicios y desigualdades. Y en este aspecto surge la pregunta: ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación en el abordaje de estos eventos? La delincuencia juvenil, como un hecho social, es un fenómeno que está conectado con una crisis de valores de nuestra propia cultura: rupturas familiares, pobreza, grupos vulnerables, bajos niveles de escolarización, y la creciente privatización del Estado. Pero todo este conjunto de factores no explica totalmente el episodio de infracción a la ley que comenten los jóvenes o adolescentes. En este sentido los medios de comunicación deben dar a conocer estos altibajos, estas desigualdades sociales que sufren los jóvenes. Las explicaciones o informaciones de los medios ayudan a la sociedad a darse cuenta de la problemática y tomar decisiones coherentes.



Pero la cobertura de estas informaciones debe hacerse de forma responsable. Como recoge otra vez el Código Deontológico de la FAPE, sin perjuicio de que los medios deben proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, “el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”, teniendo que: “prestar atención al tratamiento de asuntos que afectan a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”. Estos principios de la FAPE se sustentan porque, como dijimos anteriormente, los medios influyen en los ciudadanos, y lo que digan sobre un joven, influye en la percepción de la población; los ciudadanos se quedan con este discurso porque no tienen la oportunidad de investigar si este asunto es tal cual lo recogen los medios, porque la responsabilidad de informar, contar esta historia está en manos de los profesionales del periodismo.

A pesar de lo anteriormente indicado, hay que resaltar que, a lo largo de nuestra investigación, y durante una entrevista a José María Merchán Bermejo, revelaba que la relación entre los medios y los jóvenes es una relación equidistante. Se debe a que, según Merchán Bermejo, para los jóvenes infractores los discursos de los medios son excluyentes: “Los que juzgan son los jueces, y no los medios de comunicación. Los menores piensan que es un discurso excluyente, que les criminalizan. Aún más, hay una doble criminalización: la que tienen por su sentencia penal, y la pena que les imponen los medios de comunicación: una sentencia mediática”<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Las declaraciones las extraemos de la entrevista que le hicimos a José María Merchán Bermejo, el 23 de abril del 2024. José María es doctor por la universidad de Valladolid. En 2022 presentó su tesis doctoral sobre Medios de comunicación y cárcel: uso y accesibilidad de los medios de comunicación en la cárcel y análisis de la influencia de la representación de las personas privadas de libertad en su autoconcepto de vida. Un estudio en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)

## **CAPÍTULO III.- EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO PARA EL CAMBIO SOCIAL**

### **3.1.- Introducción al periodismo**

Según el diccionario de la Real Académica Española<sup>15</sup>, se entiende por periodismo la “captación y tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico de la información en cualquiera de sus formatos y variedades”. Aunque sea escueta, la definición tiene más contenido de lo que puede parecer en una primera lectura. Para empezar, da cuenta del trabajo de documentación, imprescindible en toda labor periodística. Y al enumerar las diferentes maneras de tratamiento de la información se está refiriendo, de forma implícita a los medios de comunicación, instrumentos de los que se sirve el periodismo para la difusión de mensajes asumiendo el papel de intermediario entre el emisor y el receptor a través de los diferentes formatos: televisivo, radiofónico, prensa escrita o prensa digital. Sin embargo, esta definición no menciona las funciones del periodismo. Este mismo concepto se asemeja a la recogida por el Diccionario de Secundaria y Bachillerato de Lengua Española que define el periodismo como “profesión que comprende el conjunto de actividades relacionada con la recogida, elaboración y difusión de información actual o de interés para transmitirla al público a través de la prensa, la radio o la televisión”<sup>16</sup>. En este aspecto no hace referencia a las nuevas maneras de ofrecer la información a través de la prensa digital, lo que no quiere decir que no sea importante.

Tradicionalmente y de forma directa, se establecen como funciones del periodismo las acciones de informar, formar y entretener. Pero no todas las descripciones de la materia hacen alusión a estas tres funciones clásicas: desde la Universidad Complutense de Madrid se obvia la función de entretenimiento, al indicar que “el periodismo interpreta la realidad, da sentido a la misma y contribuye a elevar el grado de libertad de los ciudadanos a los que informa facilitándoles medios para elegir y opinar libremente” (Universidad Complutense de Madrid [ UCM], 2024). En esta explicación se menciona una idea globalmente extendida, la que defiende que el ejercicio del periodismo está estrechamente relacionado con el ejercicio de la libertad, tanto del periodista como de la persona receptora de la información.

---

<sup>15</sup>La definición se ha extraído del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE). Vigésimo Segunda Edición. 2001. Espasa.

<sup>16</sup> Diccionario de Secundaria y Bachillerato. Lengua Española. Anaya

El periodismo es reconocido por la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE) como el ejercicio profesional que representa un importante compromiso social, para que se haga realidad, para todos los ciudadanos, el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y expresión de las ideas. Como se ha indicado es un compromiso social, un compromiso con la que los beneficiarios últimos y primeros deben ser los ciudadanos.

Sobre el tema en cuestión, Alex Grijelmo considera que el periodismo siempre ha sido servicio público, “porque consiste en mantener informada a la sociedad sobre los asuntos relevantes” (Grijelmo, 2020). En este aspecto matiza que hoy el periodismo es un servicio público porque ha de comunicar medidas de higiene, de protección, de comportamiento social que son importantísimas. Y estos comportamientos no solo son la delincuencia juvenil, sino cómo los medios de comunicación hacen alusión a éstos en sus noticias, reportajes.

A pesar de que la libertad es esencial para el ejercicio del verdadero periodismo, el que da cuenta a los ciudadanos de lo que ocurre, ésta no tiene una relación directa con que desde los medios se transmita una visión objetiva de la realidad, sino que lo que se difunde en la prensa es un reflejo de ella. El tratamiento informativo, por muy riguroso, honesto y verídico que sea, no es sino una reconstrucción de los hechos a los que se refiere, una construcción de la realidad sobre la que se informa, así como resalta Humanes (2001:1): “Es ya tópico admitir que las noticias no son un reflejo de la realidad, sino una representación de ésta, una (re) construcción de los acontecimientos en forma de discurso, resultado de varios factores entre los que se encuentran los procesos de selección llevados a cabo por los periodistas, las condiciones de producción y los formatos de los medios. Así pues, las noticias no son nunca neutrales, ni por supuesto objetivas, sino historias cuyas fuentes son los acontecimientos de la realidad, pero no deben confundirse con ellos”.

Gran parte de las realidades sobre las que informa la prensa se escapan del conocimiento y de la percepción directa de los ciudadanos; por ello, la dependencia experimental de los receptores aumenta, en cuanto a los contenidos mediáticos con el fin de poder conocer esas realidades a las que de otra forma no podrían llegar (Blumler; Gurevitch, 1982: 263). Pero no hay que confundir lo desconocido con lo lejano, pues lo que ocurre en el entorno cercano también es ignorado, como da cuenta el periodismo local. Actualmente podemos estar informados sobre lo que ocurre en un ámbito tanto cercano como lejano, gracias a los medios de comunicación y al auge de Internet en la sociedad actual. Este fenómeno

está relacionado con el concepto de aldea global al que se refiere McLuhan y destacada por Bernardi (2020; 72-80)<sup>17</sup> para explicar la transformación del mundo contemporáneo en una sociedad globalizada influida por la comunicación sin fronteras; pues igual a una aldea en la que toda su comunidad está conectada en el tiempo real a nivel mundial.

Pueda que no se hable de todas las temáticas que interesan o no se profundice en los temas que requerimos, pero gracias a Internet es sencillo informarse de la situación de cualquier parte del mundo, por el trabajo de los periodistas.

Estas ideas resaltadas anteriormente nos dan a entender el poder e influencia que puede ejercer o ejercen los medios de comunicación (o la actividad periodística) en la opinión pública, pues se convierte en la ventana y altavoz de situaciones, acontecimientos y realidades de las que, de otra manera, los oyentes, espectadores y/o lectores no podrían ser testigos ni llegar a conocer, como explica Sábada (2001:159): “Los medios de comunicación se sitúan como intermedios entre el mundo exterior y las audiencias, puesto que en muchas ocasiones son el único modo de acceso a lo que sucede “ahí fuera”.

Aunque estemos hablando de periodismo de manera general sin adentrarnos en los distintos soportes anteriormente aludidos (radio, televisión, prensa escrita y prensa digital), es pertinente señalar que el tratamiento y el enfoque que los medios de comunicación hacen de la información (a través de los distintos géneros periodísticos) también influye en la construcción de la realidad y, por tanto, son elementos que trascienden en la creación de opinión de los audiencia, los receptores, lectores, etc. En periodismo se emplea tres maneras de informar sobre un hecho: género informativo (noticia, reportaje informativo, entrevistas de declaraciones); género interpretativo (la crónica, reportaje interpretativo, entrevista interpretativa) y el género de opinión (artículo de opinión, editorial, columna, crítica, carta al director). En nuestro trabajo solo analizamos las informaciones (genero informativo), especialmente la noticia que emiten los periódicos digitales escogidos.

---

<sup>17</sup> Bernardi F. (2022). “El medio es el mensaje y Redes Sociales: Cómo los conceptos de Marshall Macluhan se aplican a las plataformas digitales de intercambio social entre usuarios comunes”. *Comunicación y Hombre* nº 18, 2022/Doi: [https:// DIO.10.32466/eufv-cyh.2022.18.720.72-80](https://DIO.10.32466/eufv-cyh.2022.18.720.72-80)

### 3.2.- El poder de los medios de comunicación: la prensa

Los medios de comunicación son mucho más que herramientas al servicio del periodismo o guardianes que impiden que el ciudadano caiga en la complacencia (Kovach; Rosentiel, 2003: 24). Su relación con el entramado social, en toda su generalidad, les otorga una complejidad que dificulta definirlos de una manera sencilla. Freidenberg hace un intento de definición en la que menciona diferentes ámbitos en los que éstos se ven implicados, como son el empresarial, el social, el político, el cultural e incluso el sociológico. Su explicación se acerca a lo que son realmente (Freidenberg; 2004: 1): “Los medios de comunicación también son una industria o una empresa, un poder importante en el espacio individual, familiar y social; y mediadores políticos que canalizan, crean opinión pública (elemento decisivo en el proceso de elaboración de las políticas públicas); instrumentos de cultura y vehículo de difusión de obras culturales; mecanismos a través de los cuales los individuos perciben el mundo que les rodea”.

El poder de los medios de comunicación, especialmente de la prensa es un tema multifacético que abarca varios aspectos cruciales de la sociedad. Como dijimos anteriormente la prensa juega un papel fundamental en la formación de la opinión pública. A través de la selección y presentación de las noticias, los medios pueden influir e influyen en cómo las personas perciben eventos, figuras políticas o deportivas y problemas sociales. El proceso de configuración de agenda (*agenda setting*) emerge como un concepto central aquí, ya que los medios deciden qué temas son importantes y deben ser discutidos (McCombs; Shaw: 1972). Los medios no preguntan a la sociedad qué les gustaría que les contaran, sino ellos son los que eligen la temática a presentar, de ahí otro poder de decisión.

Otras de las influencias de los medios de comunicación es que vigila y fiscaliza a los gobiernos y otras instituciones poderosas. En este aspecto el periodismo de investigación es esencial en la revelación de corrupción, abusos de poder y otros problemas sistemáticos. Este rol es crucial en sociedades democráticas para mantener la transparencia y la rendición de cuentas (Schudson, 2008). Los medios de comunicación no son entidades neutrales. A menudo se ven influenciados por intereses económicos y políticos cuya autoridad puede llevar a una representación sesgada de la realidad, incidir en los contenidos y el tratamiento que de estos se hace en sus publicaciones, priorizando los intereses de los propietarios sobre el interés del público (Herman; Chomsky: 1988).

### **3.3.- La función, influencia e impacto directo de la prensa en la sociedad**

Como hemos visto anteriormente, la prensa es una institución fundamental en las sociedades modernas, desempeñando roles cruciales en la formación de la opinión pública, la vigilancia del poder y la promoción del debate democrático. A finales del siglo XIX es el momento en el que la prensa empieza a considerarse como una institución poderosa y se comienza a poner en claro sobre su autoridad. Como se preguntaba el sociólogo alemán Max Weber cómo afectaría a la cultura moderna el desarrollo de la prensa (1992; 258), pues estaba motivado por un cambio en el debate político, y la manera en la que se conocía la realidad empezaba a ser totalmente diferente a la establecida hasta ese momento.

La función informativa de la prensa es crucial para el mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática (McQuail, 2010). Además de informar, la prensa educa al público sobre temas complejos y proporciona contexto y análisis que ayuda a comprender mejor los problemas contemporáneos de la sociedad. Y como lo atestigua Schubson (2008), “actúa como un educador colectivo, elevando el nivel de conocimiento y comprensión del público sobre temas importantes”.

Además de las funciones destacadas anteriormente, el politólogo norteamericano Harold Lasswell (1948) establece algunas funciones clásicas de los medios de comunicación y que en anteriores puntos hemos definido como las funciones del periodismo: informar, formar y entretener. Pero conviene ampliar un poco estas funciones y entenderlas como:

- Vigilancia: los medios de comunicación vigilan<sup>18</sup> qué ocurre en la sociedad, en el mundo para recoger, procesar y difundirlo, pero también para detectar ciertos peligros, con el objetivo de prevenirlos o denunciarlos, siempre bajo el paraguas del interés general y no particular de unos cuantos. Es la función, en términos generales de informar.
- Interpretar: yendo a un paso más allá de la información pura, desde los medios de comunicación se explica e interpreta los acontecimientos, ayudando a los ciudadanos (lectores, audiencia, televidentes, etc.) a conocerlos y comprenderlos mejor, guiándoles a formarse una opinión más fundamental al respecto. Lo que conecta con su función formativa.

---

<sup>18</sup> De esta función de la que surge la idea clásica de la prensa como garante del buen funcionamiento de los tres poderes independientes en los que se basa toda democracia: ejecutivo, el legislativo y el judicial; el que en otros denominan Cuarto Poder. Asumiendo la función de descubrir e informar sobre aquello que aparece oculto y/o se quiere ocultar

- Educación: los medios son transmisores culturales, pues informan sobre la sociedad, su historia, sus normas y valores, ayudando a difundir y perpetuar la cultura de generación en generación. Función ésta que en último término los llevaría no solo a formar sino también a entretener.

Estas tres funciones deberían darse siempre en el tratamiento periodístico de las temáticas e injusticias sociales, como es el caso de la delincuencia juvenil, pues una mayor influencia en la audiencia puede convertirse en un mayor reconocimiento del problema. Es en este caso, si desde la prensa se transmite lo que el colectivo padece, apoyándole para cambiar su situación, criticando a los responsables de ella e instándoles a poner soluciones, así como proponiendo una táctica de actuación en aras de la resolución de problema, se creará un discurso que llegará a la audiencia generando, muy probablemente, una mayor concienciación hacia esta situación.

### **3.4.- El valor de la noticia informativa**

La noticia es el género informativo que más se utiliza para informar sobre hechos desconocidos. Como define el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su vigésimo tercera edición, en su primera acepción, “información sobre algo que se considera interesante; dato o información nuevo, referidos a un asunto o a una persona”<sup>19</sup>. Con este género se da a conocer lo que no se sabía.

El valor noticioso de las informaciones es uno de los factores que intervienen en la construcción mediática de la realidad. En este sentido se trata del criterio a seguir por un determinado medio para determinar qué acontecimiento considera noticia y cuál no. Este concepto hace alusión a las características noticiables intrínsecas al propio acontecimiento, pero también al tratamiento periodístico que se da a los hechos para llamar la atención de los receptores (televidentes, lectores, radioescuchas, etc.) Este valor de la noticia está influenciado por: la estructura empresarial del medio de comunicación, a través de condicionantes como la distribución departamental; la organización jerárquica o los recursos humanos y técnicos que lo componen; por la línea editorial del medio, su ideología; así como el trabajo de los propios periodistas. En síntesis, el valor de noticia funciona como, recuerda Díaz (2009: web) “normas de trabajo o de referencias que guían la elección, priorización, clasificación y presentación de los hechos convertidos en

---

<sup>19</sup> Son algunas de las definiciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en 23ª edición. Año 2014. Espasa

noticia, es decir, son pautas para llevar a cabo la recogida y producción de las noticias periodísticas”.

En este contexto sobre el valor de la noticia, Bell (1991) argumenta que el lenguaje en los medios de comunicación afecta a la percepción y el valor de las noticias. Aspectos como la elección de palabras, la estructura de la narración y el uso de las citas y titulares son herramientas poderosas para captar la atención del lector y para construir la relevancia y el impacto de las noticias.

El valor de la noticia asocia la selección y el tratamiento informativo, elementos que también se ven condicionados por factores externos, como es el contexto sociocultural en el que el medio de comunicación actúa. Es decir, influye mucho los países y las sociedades en las que están ubicados los medios de comunicación.

La variedad de factores que inciden en el valor de la noticia de un acontecimiento hace que existan muchas clasificaciones de sus indicadores. Dada la relación directa que tienen estos criterios con la construcción de la realidad, se pasa a referenciar algunas de estas disposiciones para ilustrar la diversidad de perspectivas desde las cuales un hecho puede considerarse noticioso o no y, por otro lado, incluirse en la agenda mediática y, a partir de ésta, ser parte de la realidad como destacan Galtung y Ruge (1965). Estos autores proponen una lista de criterios de noticiabilidad que determinan la posibilidad de que un evento sea considerado noticia. Entre éstos se encuentran: la frecuencia (la duración del evento), la magnitud del evento, la falta de ambigüedad (claridad del evento), la significatividad cultural, la consonancia (si el evento se ajusta a las expectativas) y la imprevisibilidad (si el evento es inesperado). Estos valores son fundamentales para los editores y periodistas al decidir qué eventos cubrir. Esta clasificación anteriormente aludida ha sido revisada y ampliada posteriormente varias veces, en la original se incluyen los hoy considerados como valores primarios: frecuencia, intensidad, falta de ambigüedad, significado cultural, consonancia, sorpresa, continuidad, equilibrio, referencia a naciones élites, referencias a personajes élite, referencia a personas y referencia a elementos negativos.

Relativo a las clasificaciones, Schulz (1982) establece 19 valores agrupados en 6 dimensiones desarrolladas de la siguiente manera:

- Estatus: nación, instituciones y persona.
- Valencia: agresión, controversia, estimulaciones y éxito.
- Relevancia: consecuencia, interés
- Identificación: proximidad, etnocentrismo, personalización, emoción.



- Consonancia: temática, estereotipos, predictibilidad.
- Dinamismo: oportunidad, incertidumbre, sorpresa.

Con el listado de clasificaciones o factores de Galtung y Ruger, los autores Harcup y O'Neill (2001) tras revisar el trabajo de los anteriores, proponen una lista que incluye criterios como la importancia, el interés humano, la visualidad y la celebridad. —Con este estudio pretenden hacer entender cómo han evolucionado los valores noticiosos informativos y cómo se aplican en la práctica moderna del periodismo.

La profesión periodística también interviene en el valor noticioso de los acontecimientos. Trabajando acorde a las normas marcadas por el medio al que pertenece, la construcción de la realidad sobre la que se informa puede ser muy diferente según el tratamiento que se haga de los hechos. Este testimonio puede aplicarse a cualquier tema en general, y a los sociales en particular, en los que la sensibilidad del periodista también entra en juego, influyendo en su implicación en la temática. La selección y uso de ciertas fuentes, el planteamiento de causas, las consecuencias y las soluciones, el lenguaje, el estilo utilizado o el enfoque dado a la información son algunos de los elementos periodísticos que dan cuenta de ello. Como resalta Lafuente (2013) “solo los profesionales con ingenio, talento, curiosidad, rebeldía y autocrítica serán capaces de cambiar esta situación”.

El periodista con vocación y de servicio público intentará elaborar informaciones que respondan a una necesidad social e intentará, desde su labor y las herramientas que dispone, contribuir en ella. Hay que reconocer que no es fácil lo anteriormente dicho, porque influyen las limitaciones de tiempo y espacio ligadas al trabajo periodístico diario, la formación del propio periodista, son algunas de las limitaciones más fuertes para llevar a cabo este compromiso profesional con temáticas sociales.

### **3.5- Los temas sociales en la prensa**

Hacer alusión a los temas sociales en la prensa es tratar de una indefinición, lo decimos porque no hay criterios específicos para clasificar a éstos. Aunque la sección social se entiende en los medios de comunicación como la información social a acontecimientos como un suceso, la vida un personaje famoso (deportista, actores, cineastas, etc); sin embargo, abarcan una amplia gama de asuntos que afectan a la sociedad en su conjunto como la pobreza, la educación, la salud, los derechos humanos, la justicia social, la igualdad de género, el cambio climático, los sucesos (incendios, muertes en carreteras, violencia callejera, etc), entre otros. Estos temas son fundamentales para informar a la

ciudadanía, promover la justicia social y fomentar el debate público entre los ciudadanos. Muchos de estos temas a veces se trasladan a otras secciones según el criterio del medio y según la importancia que se le dé.

Es necesario indicar que la cobertura de temas sociales es crucial para crear conciencia social sobre los problemas que afectan a diversas comunidades y para promover cambios sociales positivos. En este sentido acentúa McQuail (2010) que la “prensa tiene el poder de influir en la agenda pública y en la política para dar visibilidad de los problemas sociales”.

La cobertura de temas sociales ha dado muchos efectos en los países donde ha ocurrido, que son la mayoría. Ha ayudado no solo al conocimiento de la sociedad, sino al cambio. En este sentido, los periodistas en su función de servidores públicos tienen la obligación ética de atender estos asuntos en los que no solo se vulnera los derechos de los ciudadanos (niños, jóvenes, adultos, etc.) sino seguir implicados por estas causas y darlos a conocer.

### **3.6.- Aproximación al periodismo social, humano, comprometido y responsable**

Abordar el periodismo social humano, comprometido y responsable implica siempre una labor de dignidad y un respeto hacia las situaciones o personas cuya historia es objeto de narración. El periodismo social se centra en informar sobre cuestiones de injusticia social y vulneraciones de los derechos humanos. Este tipo de periodismo tiene como objetivo sensibilizar al público sobre las desigualdades y las injusticias, dando voz a los marginados y subrepresentados. En definitiva, “busca contribuir a la mejora de la sociedad, proporcionando información precisa y relevante sobre cuestiones de justicia social, derechos humanos y equidad” (Rosen, 1999: 10).

La mejora de la sociedad a la que hace alusión en la definición del periodismo social entrelaza con contar historias personales y las experiencias individuales, destacando la dimensión humana de los eventos y las noticias. No es solo contar sino desde qué ángulo para que llegue a los lectores. Este enfoque busca generar empatía y comprensión entre los lectores, presentando a las personas como individuos con historias y mociones complejas. Éste es el sentido del periodismo humano.

La búsqueda de la verdad y el compromiso que requiere implica una postura activa y ética por parte del periodista. Éste no solo informa, sino que también busca influir positivamente en la sociedad. Este tipo de periodismo (comprometido) se esfuerza por ser una fuerza para el bien en la sociedad. Al hablar de periodismo responsable, hacemos

referencia a la ética profesional y a la responsabilidad social que tiene el periodista, un enfoque que implica una cobertura cuidadosa y precisa de los hechos, evitando sensacionalismo y respetando la dignidad de las personas involucradas en las noticias.

En definitiva, hablamos de periodismo social, humano, comprometido y responsable cuando se busca transformar la forma en que las noticias son presentadas y consumidas. Este tipo de periodismo no solo informa, sino que también educa e inspira a los lectores, audiencia a participar activamente en la mejora de la sociedad. El periodismo social, humano, comprometido y responsable es esencial para una sociedad democrática y equitativa. Al centrar su atención en los temas que realmente importan y al tratar a los sujetos de las noticias con dignidad y respeto, este enfoque periodístico puede desempeñar un papel crucial en la promoción de la justicia social y a la construcción de una ciudadanía informada y comprometida.

## **PARTE II**

**EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN  
LOS PERIÓDICOS “*EL ADELANTADO DE SEGOVIA*” Y “*AHORAEG*” Y LA  
REFLEXIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN**

## **CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS TEXTOS INFORMATIVOS SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL: CASOS “EL ADELANTADO DE SEGOVIA” Y “AHORAEG”.**

### **4.1.- Análisis de contenido del tratamiento informativo en *El Adelantado de Segovia* y *AhoraEG***

#### **4.1.1.- Justificación de la selección de medios analizados**

La delincuencia juvenil, como hemos destacado en capítulos anteriores, es un fenómeno social que hace referencia a la conducta inapropiada que ejercen los jóvenes hacia los demás o hacia los bienes de su entorno. En la mayoría de los casos suelen ser jóvenes que viven en situaciones difíciles, y que por diversas razones se ven marginados por la sociedad, por su origen, su clase social, por falta de recursos. Estas características, unidas al carácter mundial y transversal del fenómeno, lo hacen susceptible de aparecer reflejado en los medios de comunicación. Pero la existencia de un interés general e informativo hacia dicha temática reclama que se realice un tratamiento periodístico adecuado, responsable y eficiente.

El poder y la influencia que ejercen los medios de comunicación sobre la sociedad les convierte en responsables de la información y de los contenidos que publican, con mayor motivo si abordan un problema social con repercusiones en el conjunto de la ciudadanía. En este aspecto, desde esta investigación entendemos que los problemas sociales son injusticias que se realizan contra un grupo social, por lo que su tratamiento informativo debe ser responsable y comprometido con la sociedad, o como resalta Miguel Ángel López “no buscar el sensacionalismo en estos temas”<sup>20</sup>. Y esto se puede conseguir utilizando el periodismo que esté al servicio de la sociedad, en especial un periodismo de investigación que contrarreste la situación injusta que ocurre y darlo a conocer. En varias ocasiones los temas sociales son muy poco debatidos en la agenda de los medios y en las clases altas de la sociedad; sin embargo, para la prensa no debería ser un problema. Este

---

<sup>20</sup> Miguel Ángel López es el presidente de la Asociación de Periodistas de Segovia. Mantuvimos una entrevista con él para conocer su visión sobre el tema. En ella habló de varios aspectos, pero alertó a los periodistas para no caer en el tratamiento sensacionalista.

tipo de temática requiere un tratamiento no solo profundo, sino también un lenguaje que respete la integridad de las víctimas y de los agresores.

Se pretende conocer el tratamiento que se hace de este fenómeno en los medios de comunicación, en concreto de los diarios digitales objeto de análisis, para identificar el discurso que transmiten al ser altavoces de la sociedad.

#### **4.1.2.- Breve explicación de los medios a analizar**

Para conocer el tratamiento e identificar el discurso que se emite acerca de la delincuencia juvenil en la prensa de España, concretamente de Segovia, y la de Guinea Ecuatorial, el primer paso es identificar y seleccionar determinadas cabeceras como objeto de análisis: *El Adelantado de Segovia* (España) y *AhoraEG* (Guinea Ecuatorial) fundados en 1901 y 2019 respectivamente. La longevidad de una contrasta con la prematura puesta en marcha de la otra.

Hemos elegido estos dos medios por la periodicidad de sus publicaciones. Los dos son diarios digitales que informan diariamente de los acontecimientos políticos, sociales, culturales, etc.

*El Adelantado de Segovia* es el decano de la prensa en la provincia de Segovia. Fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda, su actual directora es Teresa Herranz Contreras. Tiene versión impresa y digital. Las secciones de la versión digital son: Segovia, Provincia de Segovia, Deportes de Segovia, Castilla y León y Suplementos. Por su parte, *AhoraEG* es el primer periódico exclusivamente digital en Guinea Ecuatorial, iniciado en 2019. Su directora general se llama Alejandra Jesabel Nchama. Las secciones de dicho medio son: Economía, Política, Sociedad, Petróleo y Gas, Tecnología, Deportes, Modelo y Mujer, y Más (Empresa, Directivos, Cultura, Turismo y Empleo).

La accesibilidad de las publicaciones es otra de las razones por las que hemos elegido estos medios, ya que podremos conseguir las publicaciones a través de los enlaces de cada texto.

Para responder a los objetivos específicos correspondientes al análisis de contenido de los textos informativos, es necesario recordar el objetivo general que guía esta investigación: analizar el tratamiento informativo (el discurso que utilizan) de la delincuencia juvenil en los medios de comunicación escogidos, identificando los aspectos problemáticos y las buenas prácticas, para contribuir a la elaboración de un periodismo

responsable y comprometido a este tipo de información que respeta la ética, la deontología periodística y los derechos de las personas, abordado en capítulos anteriores.

#### **4.1.3.- Aplicación de las unidades de análisis de contenido de los textos informativos y sus resultados**

##### **Resultados**

El diseño del análisis de contenido de nuestra investigación se centra en dos elementos del texto informativo en la prensa digital: el cuerpo textual de información y el material gráfico que le acompaña. En este sentido, los textos son los elementos protagonistas de la información, pero es necesario prestar atención a la fotografía, pues es otra parte significativa y relevante para entender todo el proceso informativo. En el género informativo es interesante las fotos, al contrario de los textos agrupados en los géneros de opinión.

El periodo de estudio de nuestra investigación son tres años comprendido desde enero de 2021 a diciembre de 2023. Esta elección coincide con la finalización de las medidas de control sanitario de la pandemia de Covid-19 en los países, especialmente en España, es decir, los ciudadanos podrían desplazarse de un lugar a otro, pero siempre con cautela.

La recopilación de las informaciones que forman parte de esta investigación se ha realizado a través de las herramientas de búsqueda de las páginas web de los dos diarios. Las palabras claves de búsqueda fueron “delincuencia”, “joven”, “delito”, “juventud” y “delincuencia juvenil”. Esta última frase compuesta de dos palabras es la más utilizada, y en ella hemos encontrado los textos que hacen referencia a delincuencia, robos, hurtos, homicidios, asesinatos, delitos sexuales, delitos penales, pero no se menciona en el cuerpo de los textos si son ocasionados por jóvenes, es decir, que se hable de la delincuencia en sí y no de la delincuencia juvenil; por lo que nos dificulta hacer referencia a este fenómeno perpetrado por los jóvenes. En *El Adelantado de Segovia* hemos hallado 9 textos distribuidos como sigue: 3 en el 2021, 2 en 2022 y 4 en 2023. Es necesario explicar que a lo largo de nuestra búsqueda no hemos encontrado textos en los que los protagonistas sean los jóvenes.

En uno de los textos obtenidos, tras la búsqueda en *El Adelantado de Segovia* los actores son varones (no se especifica la edad), denominación que utilizan, pero cuando utiliza el término joven/es para hacer referencia a una de las víctimas de una pelea: “*Detenidos cuatro varones tras agredir violentamente a tres jóvenes a la salida de una discoteca en*

Valladolid” (*El Adelantado de Segovia*, 9 de septiembre 2023). Como resaltamos en capítulos anteriores y como también recuerda José María Merchán Bermejo, hay delincuencia o delincuencia juvenil en Segovia, pero no tanto como en otras partes. Pero en el medio de comunicación objeto de análisis, y atendiendo al periódico escogido, no se hallan textos que aborden sobre actos delictivos perpetrados por jóvenes; lo que no quiere decir que los ciudadanos no se preocupan por el hecho de que los actos delictivos sean ocasionados por jóvenes o por cualquier otro grupo social.

	2021	2022	2023	Total
<i>El Adelantado de Segovia</i>	3	2	4	9
<i>AhoraEG</i>	7	8	23	38
Total	10	10	27	47

Tabla 1. La cantidad de noticias halladas tras la búsqueda en los medios objetos de análisis

En cambio, en *AhoraEG* los contenidos son más numerosos. Las búsquedas devolvieron 38 textos, de los cuales 7 son del 2021, 8 del 2022 y 23 del 2023, un ascenso significativo. Lo más llamativo en estos casos es que, durante los dos primeros años fue cuando los denominados “8 machetes” ejercían sus actividades con mayor intensidad, pero también son los años en los que menos textos fueron publicados por este medio.

#### a). - El Adelantado de Segovia

##### 1.- Titulares de los textos

Los titulares en todo texto periodístico tienen la función principal de captar la atención del lector y darle una idea clara y concisa del contenido que se encontrará desarrollado en el cuerpo. Un buen titular debe ser claro, preciso, breve y relevante, al mismo tiempo que no puede promover la exclusión ni la estigmatización. Y como recuerda la Guía y Código deontológico para la comunicación sobre niños, niñas y adolescentes. *Por un periodismo comprometido*, “es necesario contextualizar los hechos sean en los titulares o en los



contenidos, ya que la contextualización puede ser la medida defensiva frente al sensacionalismo”<sup>21</sup>.

Como adelantamos anteriormente, en El Adelantado de Segovia, los titulares son informativos:

- *Un acusado por tráfico de drogas no acude al juicio* (El Adelantado de Segovia, 19 de mayo, 2021)
- *Un detenido en el barrio del Carmen por presunto delito de malos tratos* (El Adelantado de Segovia, 8 noviembre 2021).
- *Dos detenidos por un robo violento en Vía Roma* (El Adelantado de Segovia, 14 junio, 2022).
- *Los delitos penales han aumentado casi un 25% en la provincia este año* (El Adelantado de Segovia, 26 de diciembre, 2022).
- *La Fiscalía dice que la principal amenaza del ámbito de ETA llega ahora desde los colectivos juveniles radicales* (Europa Press- El Adelantado de Segovia, 8 de septiembre 2023).
- *Detenido cuatro varones tras agredir violentamente a tres jóvenes a la salida de una discoteca en Valladolid.* (El Adelantado de Segovia, 29 diciembre, 2023).

Los titulares escogidos solo informan del hecho, sin proporcionar detalles que llamen la atención sobre lo ocurrido.

Segovia

## Un detenido en el barrio del Carmen por presunto delito de malos tratos

Titular de El Adelantado de Segovia, 8 de noviembre 2021. Elaboración propia

### 2.-. El cuerpo del texto informativo y el discurso empleado

El cuerpo de todo texto periodístico es donde se desarrolla la información. Su objetivo es proporcionar información clara, precisa y organizada sobre un tema específico, para que

---

<sup>21</sup> La Guía presentada por Aldeas Infantiles en abril de 2023. Este documento pretende constituir una herramienta práctica al servicio de estudiantes y profesionales del periodismo para informar sobre la infancia y la adolescencia con un enfoque de derechos.

el lector puede entenderlo de manera completa. En ella vamos a analizar los siguientes aspectos:

### **Privacidad y derechos de los menores que delinquen**

Como hemos destacado anteriormente, los textos localizados no hacen alusión directa a la delincuencia juvenil, sino que hablan de delincuencia en general, algo que podría hacernos sospechar que se ajustan a la definición operativa de nuestras unidades de análisis. Sin embargo, hace referencia a la delincuencia en sí, sin identificar el grupo social. En la mayoría de los textos no cita ni el nombre de los actores (en una pone las iniciales), tampoco de las víctimas, ya que intenta proteger la identidad del/ de la víctima o agresor/a como se presenta en este texto:

*“La Audiencia de Segovia ordenó la detención de A.M.B, un hombre que está acusado de tráfico de drogas y pertenencia a organización delictiva junto a otras cinco personas y que no acudió ayer al juicio, que quedó suspendido y se celebrará finalmente entre el 2 y el 3 de junio. La fiscal pide de manera provisional entre cuatro y seis años de cárcel y 1500 euros de multa para once acusados de adquirir cocaína en Madrid y venderla en la localidad segoviana de Cantalejo en 2010. Sin embargo, la fiscal mantiene a día de hoy la acusación solo contra seis hombres, de los cuales se han presentado todos- uno de ellos custodiado por la Policía porque ya está cumpliendo condena por otros hechos- a excepción de A.M.B., aunque se encuentra en paradero desconocido, informa EFE”* (El Adelantado de Segovia, 19 mayo, 2021).

En este sentido, el periódico cuida la identidad del acusado, un aspecto que hay que resaltar como una buena práctica, porque siempre hay que proteger a los supuestos actores de un incidente, ya que hasta que el juez no haya dictado su culpabilidad tampoco los medios de comunicación tienen la autoridad para hacerlo, concretamente dando a conocer su identidad. Y como indica José María Merchán Bermejo, que siempre los medios deslizan algo en que se puede identificar a la persona que ha cometido un delito, aun utilizando las iniciales de su nombre, es necesario que los periodistas tengan esta precaución.

### **Contextualización de la noticia**

Proporcionar información adicional y relevante que ayude a entender el contexto en el que se sitúa la noticia es importante para los temas sociales. Explicar el trasfondo, las

circunstancias y los factores relacionados con los hechos principales de la noticia, no solo permite al lector comprender lo que ha sucedido, sino también por qué y cómo ha sucedido, así como las posibles implicaciones y sus consecuencias. Algunos textos ponen en situación a los lectores con detalle, como el titulado “*Dos detenidos por un robo violento en Vía Roma*”:

*“La Policía Nacional detuvo la pasada semana a dos hombres, de 44 y 37 años de edad y vecinos de Colsada (Madrid), por la presunta comisión de un delito de robo con violencia e intimidación en un establecimiento comercial de la avenida Vía Roma de la ciudad de Segovia. Los hechos tuvieron lugar el pasado día 8 de junio, cuando uno de los presuntos autores al ser sorprendido por un trabajador del comercio ocultando entre sus ropas distintos productos, intentó escapar del local que había sido cerrado previamente por personal. Tras un forcejeo con varios empleados, consiguió huir hasta una calle próxima, en la que le esperaba otra persona en un vehículo, abandonando ambos el lugar”* (El Adelantado de Segovia, 14 junio, 2022)

Sin embargo, la mayoría de los textos solo informan, no ponen en contexto a los lectores para entenderlo. Es el ejemplo del texto titulado: *Un detenido en el barrio del Carmen por presunto delito de malos tratos*”, anteriormente resaltado en el análisis de los titulares. En el cuerpo se destaca lo siguiente:

*“Según comunican fuentes de la Policía Local de Segovia, una persona fue detenida como presunta autora de un delito de malos tratos en el ámbito familiar, en un suceso que tuvo lugar el fin de semana en el barrio del Carmen de la capital. Por otro lado, el sábado 6 de noviembre una joven ebria fue asistida en el hospital de la plaza de toros y tuvo que ser trasladada al Hospital General; y el sábado, día 7, una joven también fue dirigida al Complejo Asistencial por el mismo motivo, en este caso en la plaza Doctor Laguna. En la madrugada del domingo 7 al lunes 8, un joven ebrio fue llevado al Hospital tras sufrir un corte en la mano en un establecimiento de la plaza de la Rubia”.* (El Adelantado de Segovia 8 noviembre, 2021).

Estas son las informaciones que la Policía Local, como fuente de información, ha facilitado a los medios comunicación, y éstos a su vez, a los lectores.

### **Enfoque periodístico o de derechos humanos**

El respeto de los derechos de las personas es muy importante. En este sentido los medios de comunicación como agentes de cambio que pueden influir en el comportamiento de las personas deben tener en cuenta este aspecto. Por esto, el objetivo no es solo presentar

el problema, sino también cómo solucionar con un enfoque que ayude a entender el problema. Aunque como recuerda Miguel Ángel López, un “periodista tiene que hacer la información con una premisa básica: ir, ver y contar; es decir, relatar los hechos y separar muy bien lo que es información de la opinión”; sin embargo, José María Merchán Bermejo resalta que “es posible abordar el tema desde la solución”, manifestando que, “si lo dejamos (presentamos) solo con el problema, la percepción que tiene el ciudadano (lector) es que este mal es perpetuo”. En este aspecto, los textos de El Adelantado no tienen este enfoque, sino el de presentar el problema. Es el caso del texto titulado: *“Detenidos cuatro varones tras agredir violentamente a tres jóvenes a la salida de una discoteca en Valladolid”*, cuyo cuerpo de información recoge:

*“Agentes de la Policía Nacional detuvieron a cuatro varones como presuntos autores de un delito de homicidio en grado de tentativa a la salida de una discoteca en Valladolid. Un grupo de más de diez personas agredió violentamente a tres jóvenes. Una de las víctimas fue intervenida quirúrgicamente por las lesiones sufridas en el riñón derecho, además de parecer un neumotórax en el pulmón derecho y herida en tórax izquierdo, según informaron fuentes del instituto armado. Los hechos ocurrieron a las 7 horas del 6 de diciembre en la céntrica calle de la Pasión de Valladolid. Tres jóvenes salían de la discoteca cuando uno de ellos mantenía una breve discusión con una joven, a la que no conocía por la pérdida de un objeto personal. De manera sorpresiva, un grupo de varones le atacaron de forma violenta, le arrojaron al suelo y le propinaron patadas y golpes”*.

A lo largo de texto solo habla del hecho, sin adentrar más en las repercusiones que se originan.

Sabemos que la noticia es todo aquel hecho novedoso que resalta el interés para los lectores a quienes se dirige el diario (Grijelmo. 2024, 31). Pero como reconoce el mismo autor, puede constituir una gran noticia el relato de corrupciones políticas ocurridas años atrás y que aún no se habían descubierto; o la revelación de conversaciones de importancia política que se desconocían; o un hallazgo científico que explica determinados hechos antiguos. A esto añadimos que puede ser noticia la historia de un joven que supuestamente mató a un compañero y que mostraron su rostro en la televisión y, años después, se descubre que no ha sido él. También puede ser noticia mostrando los derechos de los jóvenes que no tienen recursos para salir adelante.

### 3.- La Fotografía

La fotografía es una de las partes fundamentales de los textos informativos tanto en la prensa en papel como en digital. Ayuda al lector a tener una comprensión de lo que tratará en el texto, e influye en la decisión de que el lector continúe la lectura o no.

A lo largo de esta investigación y atendiendo a las noticias halladas, hemos localizado 9 fotografías en *El Adelantado de Segovia* distribuidas de la siguiente manera: tres en el año 2021, dos en el 2022 y cuatro en el 2023; lo que significa una fotografía por cada texto. Mientras en *AhoraEG* son 37 fotografías repartidas en siete fotografías en el 2021, ocho en el 2022 y veintidós en el 2023.

Es necesario explicar que todas las noticias halladas se sustentan con una foto, en la que algunas son de los supuestos infractores o víctimas, y otras de las instituciones, o personajes públicos que tratan sobre el tema de la delincuencia juvenil.

	Protagonistas: los supuestos delincuentes o víctimas			Protagonistas: no supuestos delincuentes (edificios, personalidades, calles, etc.)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
<i>El Adelantado de Segovia</i>	0	0	0	3	2	4
<i>AhoraEG</i>	3	5	11	4	3	11
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Tabla 2.- Número de fotografías por medio, por año y por protagonistas

En el caso que nos ocupa, las fotografías en *El Adelantado* no muestran la figura del protagonista, tampoco las de las autoridades policiales. Expone de manera general el lugar donde han ocurrido los hechos. En caso de personas solo autoridades políticas o judiciales.



Imagen 1.- Juicio a un presunto infractor de un delito. *El Adelantado de Segovia*, 19 mayo 2021. Elaboración propia

Como dijimos cuando analizábamos el cuerpo de la noticia indicando que la identidad de los afectados en caso de delitos no se cita, iniciales, aunque podría crear ciertas dudas, esto se hace para proteger la identidad del supuesto agresor, es lo mismo ocurre en esta fotografía, donde los implicados en acto no se pueden identificar, aspecto que ayuda a no denigrar la imagen de éstos.

El ejemplo anterior es la muestra de cómo utilizan las fotografías sobre casos de delincuencia y concretamente de delincuencia juvenil, siendo el tema que nos concierne.



Imagen 2.- Un agente contando dinero robado por unos supuestos ladrones. El Adelantado de Segovia, 26 diciembre, 2022. Elaboración propia

## **b). -Diario digital *AhoraEG***

### **1. - Los titulares**

En el diario digital *AhoraEG*, los titulares son informativos. En ellos se destaca la utilización del término delincuente, delincuente juvenil o delincuencia:

- *Detención de varios jóvenes por delincuencia en la ciudad de Bata (AhoraEG noviembre 3, 2021)*
- *La Corte Suprema de Justicia muestra su preocupación por el incremento de la delincuencia en el país (AhoraEG septiembre 3, 2021)*
- *Casos de delincuencia: Dos jóvenes acusados por violación, robo y agresión (AhoraEG 10 junio, 2022).*
- *Defensa y Seguridad presentarán en 72 horas un plan para combatir la delincuencia en el país (AhoraEG mayo 5, 2022)*
- *La población de Annobón exige “mano dura” contra la delincuencia juvenil (AhoraEG marzo 6, 2023).*

- *Detenidos tres jóvenes por estafar a ciudadanos en Ebibeyin ( AhoraEG octubre 17, 2023)*

En los titulares, los jóvenes y sus actuaciones delictivas son el centro. Esto no solo denigra la imagen de éstos, sino también les pone en el foco de todos los males, como se verá más adelante en el cuerpo de la noticia. No significa que no se cuente la verdad de los hechos en los titulares, pero el lenguaje, la forma de contar, podría influir en la percepción que tendría la opinión pública sobre los jóvenes generadores de conflictos. Se utiliza las palabras: *combatir, luchar* y expresiones como *mano dura*, para ver cómo paliar las actuaciones de los jóvenes; unos termino bélicos que no se adecúan a la juventud.

## **54 jóvenes retenidos durante la «Operación Limpieza» han sido puestos en libertad definitiva**

Titular de un texto informativo de *AhoraEG*. Febrero 23, 2023. Elaboración propia

Estos términos estigmatizantes también se constatan en titulares como:

## **La delincuencia toma las calles de Malabo: «parece que alguna gente está haciendo dinero sucio con una desgracia comunitaria»**

Titular de texto un texto informativo de *AhoraEG*. Junio 16, 2021. Elaboración propia

### **2.- Los cuerpos de las noticias**

Una de las características de la noticia en el diario digital *AhoraEG* es la identificación de los protagonistas en su mayoría jóvenes. El nombre, la edad e incluso la procedencia o el barrio son muy acentuados cuando se habla de él/ ella, siendo el agresor/a o la víctima. “*Cristina Ndo, joven embarazada de 29 años de edad ha sido presuntamente violada y maltratada físicamente por su cuñado Eusebio Asumu Obama. Los hechos han ocurrido en la noche de este domingo en el barrio Odjamboga, en la ciudad de Ebibeyin. El presunto violador se encuentra actualmente en la comisaria de policia de esta ciudad provincial. El supuesto maltratador niega haber violado a la joven, pero sí reconoce haberla maltratado pese a su estado. La buena noticia es que la joven embarazada se encuentra bien y este caso será remitido a los procesos judiciales en los próximos días*”. (*AhoraEG*, diciembre 4, 2023).

## Privacidad y derechos

El Código Deontológico de la Federación de Asociación de Periodistas de España (FAPE) promulga en su principio general número 5, inciso c) que “se evitará nombrar a las víctimas de delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a la identificación, actuando con especial diligencia se trate de delitos contra la libertad sexual”. Este principio no es un deber solo de los periodistas de España sino también del mundo en general, como la Convención de los Derechos del Niño. En este sentido la privacidad y la protección de los datos de los jóvenes es una asignatura pendiente en este medio digital. No se protege los datos del joven, y la presunción de inocencia, tal como se redacta en el siguiente texto:

*“Se ha catalogado este martes, un total de nueve casos tratados en la Gendarmería Nacional de Nkoa- Ntoma, siendo el más relevante, el asesinato perpetrado por el joven ecuatoguineano Deogracia Benjamín, a uno de sus compañeros de banda. Otros de los casos tratados, han sido de robos y agresiones a mano armadas efectuados por un grupo de jóvenes de diferentes lugares de la ciudad. “Llevaban fuera de la cárcel dos años, y aquí estoy de nuevo, por agresión y robo, estoy implicado en la delincuencia, porque estoy necesitado”, explicaba uno de los detenidos”. (AhoraEG noviembre, 3 2021).*

Como se refleja en el texto el dato del agresor se ofrece sin iniciales, y sus declaraciones, son expuestas por los medios de comunicación. Como aconseja el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) acentuado asimismo en la Guía y Código deontológico para la comunicación sobre niños, niñas y adolescentes. Por un periodismo comprometido de Aldeas Infantiles (SOS) “es necesario prestar atención al tratamiento de asuntos que afectan a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad del menor”. Sin embargo, es todo lo contrario como podemos en el ejemplo anterior y en el siguiente:

*“En la lucha contra la delincuencia en el país, la Policía Nacional ha vuelto a dismantelar otra banda de presuntos delincuentes que atracaban durante la noche en diferentes puntos de la ciudad. Éstos han declarado ante los comisarios y serán puestos a disposición judicial. Muchos de estos jóvenes podrían pertenecer a la banda vandálica “8 machetes” que tiene atemorizada a la población ecuatoguineana. Según han informado los efectivos de la Policía algunos de los detenidos son reincidentes; ya han sido detenidos en más de cuatro ocasiones y no se explica como suelen quedarse libres.*



*Resaltar que hace algo más de cuatro días, los agentes del orden público dismantelaron otra banda de criminales” (AhoraEG mayo 4, 2022).*

### **Contextualización de las noticias**

Es impactante que se trate de jóvenes y se utilice palabras como *dismantelar o criminales* para hacer alusión a la actuación de éstos. Pero también impactante la utilización del nombre del supuesto infractor de unos hechos. A estos asuntos se une la falta de contextualización de los temas. En el ejemplo siguiente se utiliza el término *presunto*, con ello se pretende explicar a los lectores de dónde viene el asunto del que se cuenta, pero la falta de datos y la identidad del infractor dejan mucho que desear en un texto que hace referencia a un menor de edad.

*“Después de dos meses en búsqueda, la Gendarmería de Bata logra detener a Enrique Okue, presunto autor del robo con agresión a una ciudadana saqueándole un teléfono móvil. Los hechos ocurrieron en el barrio Seminario Mayor en la ciudad de Bata. Mientras la víctima mantenía una conversación telefónica, el supuesto agresor aprovecharía la ocasión para agredirla intimidándola con arma blanca. Según los expedientes que obran en la comisaría, Enrique Okue es reincidente, fue recluso en una de las cárceles del país y hace varios meses que se benefició de los indultos concedidos por el jefe de Estado. En las mismas dependencias permanece retenido Enrique Mpolo, acusado supuestamente de robar un teléfono móvil a su tío en la comunidad de vecino de Ikunde 5, hechos que el acusado niega. La gendarmería continúa con las investigaciones para aclarar este caso”.* (AhoraEG, noviembre 10, 2023).

### **Enfoque periodístico o de derechos humano**

Hay que reconocer que en algunos textos se emplea el término supuesto... para proteger la identidad del infractor. Sin embargo, no tendría suficiente explicación si se da a conocer íntegramente el nombre, apellido y la edad de tanto supuesto infractor como la víctima, vulnerando así la presunción de inocencia; solo se presenta el problema sin un enfoque donde se refleja el derecho de los jóvenes como se refleja en el cuerpo de noticia del siguiente texto:

*“José Luis Molongua, de aproximadamente 16 años, pierde la vida durante una pelea con su compañero de clase. Todo ha comenzado por la disputa de un libro, entre el hermano del finado y Aron Santiago de 15 años, supuesto asesino, por arrancarle una*

*página del libro; un asunto que ya había sido resuelto entre ambos. Los hechos han ocurrido en el Centro Privado La Resurrección de Bata. Aron Santiago explica que, al salir de clase, José Luis Molongua (el finado), vino a amenazarle por haber propiciado una bofetada a su hermanito en la sala, y que luego sus amigos y compañeros le han avisado que Molongua había roto una botella y que tenía intención de apuñalarle. De hecho, afirma que el finado ha intentado apuñalarlo, pero desgraciadamente, se ha resbalado y de allí él ha aprovechado apuñalándole con su propia botella”. (AhoraEG, octubre 25, 2023).*

No solo es un texto incomprensible por el lenguaje que utiliza para informar, sino que también no protege la privacidad de los menores.

### **3.Fotografía**

Aunque en algún texto el diario pretende cuidar la imagen de los menores difuminando el componente fotográfico, en vano ha servido porque en el cuerpo de la noticia se da a conocer el nombre y apellido del menor.



**Imagen 3.-** La cara pixelada de un menor de edad que supuestamente mató a su compañero (AhoraEG, octubre 25, 2023)

En la imagen pixelada se muestra al menor, que supuestamente mató a su compañero; sin embargo, en el cuerpo de la noticia se da a conocer su nombre y apellidos.

Otro de los ejemplos del tratamiento de la fotografía en el diario digital *AhoraEG*. En ella aparecen varios jóvenes detenidos tras la Operación Limpieza. Se puede identificar a cada uno de los jóvenes.



**Imagen 4.- Una veintena de jóvenes detenidos por la gendarmería nacional. Sus rostros son visibles.**  
Elaboración propia. (AhoraEG mayo, 25, 2022)

La mayoría de los casos analizados en los que están involucrados los jóvenes se trata de robos, peleas, peleas por la calle, violaciones, agresiones sexuales, etc. En este sentido cuando el rostro de/ de la joven no es visible y se ha pixelado, se muestra la imagen de lo supuestamente robado, mermando su integridad.



**Imagen 5. Dos jóvenes detenidos muestran los objetos supuestamente robados.** Elaboración propia (AhoraEG septiembre 14, 2023)

## **CAPITULO V.- LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SEGOVIA (ESPAÑA) Y DE MALABO (GUINEA ECUATORIAL)**

### **5.1- Entrevistas en profundidad a profesionales de los medios de comunicación de Segovia (España) y de Malabo (Guinea Ecuatorial)**

Los periodistas son los que elaboran las informaciones en los periódicos, con el objetivo de informar a los lectores del acontecer diario. Son los que cubren los actos objeto de nuestro análisis y lo dan a conocer. No solo van, ven y cuentan los hechos, sino que la manera de presentarlo influye en la percepción de la población. Por eso, esta investigación considera importante conocer su opinión.

Dada las características de este estudio y los objetivos marcados, consideramos que la entrevista en profundidad es la técnica más apropiada para conocer el punto de vista de los periodistas. Como recuerda Ruiz (2012: 76) la entrevista en profundidad “es la técnica para obtener información mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación”.

En base a la definición anterior y a las líneas de investigación, y de acuerdo con el objetivo principal de la entrevista: conocer la visión de los periodistas sobre el tratamiento periodístico (informativo) de la delincuencia juvenil.

El guion de nuestra entrevista se ha estructurado en dos partes. En una, se indaga acerca de la relación del periodista con el medio, su responsabilidad y los años que ha estado trabajando, cuántas personas componen la redacción. Y en otra parte, su visión sobre su labor, la profundización en el tratamiento periodístico de las informaciones, cuáles son sus fuentes de información, la percepción sobre lo que redactan, etc., con el fin de identificar qué rasgos les caracterizan para sacar una conclusión definitiva.

Se ha entrevistado a ocho personas distribuidas en partes iguales en Segovia (España) y en Malabo (Guinea Ecuatorial). Hemos realizados tres entrevistas presenciales en Segovia: Quique Yuste, redactor del periódico *El Norte de Castilla* en la sede de dicho medio; Marcelo Galindo, redactor de *El Día de Segovia*, igualmente en la sede de su medio; Miguel Ángel López, presidente de la Asociación de Periodistas de Segovia, en el campus María Zambrano; y de manera virtual con José María Merchán Bermejo, investigador en temas de menores encarcelados. Las entrevistas superan los 28 minutos.

La más corta ha sido la de Quique Yuste, con 26 minutos y 24 segundos; y la más larga la de Miguel Ángel López, de 55 minutos y 23 segundos.

Mientras, en Guinea Ecuatorial se ha enviado el cuestionario para que respondan ante la precariedad para mantener una conversación sin interrupciones en internet. Los entrevistados han sido: Alisol Buiyaban Bichua, redactora del diario digital *AhoraEG*; Amelia Santander Camarero, redactora del diario digital *Real Equatorial Guinea*; Bernardino Ndze Biyoa, director y redactor del periódico *El Lector*, y Rubén Darío Ndumu, ex redactor del diario digital *AhoraEG*.

Iniciamos las entrevistas en el mes de abril y finalizaron en mayo. Una vez completada la conversación, se iniciaba la transcripción, disponible en los anexos de este TFM, y su análisis.

Es necesario explicar que a lo largo de nuestra investigación no hemos charlado con los responsables del diario *El Adelantado de Segovia*, por la falta de respuesta a nuestro email, tampoco tuvimos contacto con los redactores de este medio.

### **5.1.2.- Visión de los periodistas sobre el tratamiento periodístico de la delincuencia juvenil**

En este punto nos centraremos en dos aspectos. Por una parte, cómo tienen organizado el diario, el número de periodistas que cuenta el medio, las secciones del periódico y si hay uno encargado de la sección social. Y por otra parte cómo el medio aborda la delincuencia juvenil, las repercusiones sobre lo que informan y la existencia o no de un libro de estilo en el medio, etc.

#### **5.1.1.1.- Visión de los periodistas entrevistados en Segovia**

##### **A) La organización del medio**

Uno de los aspectos que hemos abordado es cómo está organizado el medio. Este punto nos ayudará a llegar a conocer si influye en un abordaje más profundo o no sobre el tema objeto de análisis.

Aunque no hayamos entrevistado a un redactor de *El Adelantado de Segovia*, la percepción de los demás nos ayudará a tener una visión sobre cuál es su funcionamiento, puesto que como manifestaron los entrevistados, tienen la misma estructura organizativa. Respecto a la organización interna de los medios, hay pocos redactores, y no hay uno encargado para tratar asuntos únicamente sobre la sección Sociedad como temas sobre la

niñez, la mujer o de la delincuencia juvenil. Sobre este aspecto Marcelo Galindo destaca. *“Si hablaras de este con otros periódicos de Segovia te dirían lo mismo. Un periódico local no tiene secciones estructuradas. Al ser redacciones pequeñas, pues los contenidos se reparten en función de la disponibilidad de los redactores”*. En esta misma línea acentúa Quique Yuste al indicar que: *“En función de lo que ocurra en un día te puede tocar sucesos, políticas, sanidad. En la sección de deportes está un poco apartado del resto. En las demás secciones cualquiera de los cuatro (los redactores) puede hacer lo que le llegue”*.

No en vano los dos redactores acentúan una afirmación que también sostiene Miguel Ángel López, actual presidente de la Asociación de Periodistas de Segovia, cuando trabajaba en El Norte de Castilla: *“En una redacción de provincia debes estar dispuesto a todo y te puede tocar en cualquier momento, cualquier cosa”*, haciendo referencia a las secciones. Con estas afirmaciones se entiende que no hay una sección fija para ningún redactor, por lo que la sección social en la que se incluye fenómenos como la delincuencia juvenil está a merced de cualquiera.

## **B). - La descripción de los jóvenes que delinquen**

José María Merchán Bermejo considera que los medios de comunicación en España, concretamente los más pequeños no tienen un trato social a los jóvenes que delinquen, ya que les victimizan. *“Los medios de comunicación tienen la capacidad de informar, pero no de juzgar; los que juzgan o condenan son los jueces y no los medios de comunicación. Esta presunción de inocencia nunca existe”*. A pesar de las palabras de Merchán Bermejo, tanto Quique Yuste, Marcelo Galindo y Miguel Ángel López, indican que los medios en Segovia están siendo “cuidadosos” cuando se trata de temas como la delincuencia juvenil. *“Se trata con cautela para preservar la intimidad, de la presunción de inocencia y, sobre todo, si hay una víctima que no salga su identidad. Y si las víctimas y agresores son menores se da la noticia de forma genérica, siempre con cautela”*, dice Miguel Ángel López. *“Anteriormente se ofrecía las iniciales, pero ahora no, tampoco en los juzgados se permite ofrecer los datos, aún las iniciales del infractor, todo esto para proteger a la persona”*, indica Marcelo Galindo.

Respecto al término *supuesto* que se debería emplear frecuentemente para hacer referencia al infractor, dice Galindo que lo utilizan en su medio. *“Nosotros por supuesto lo hacemos así, porque hasta que no haya una resolución judicial que acredite la*

*culpabilidad de estas personas, la presunción de inocencia es algo que hay que respetar y a tener en cuenta siempre, sobre todo si se trata de un menor. El daño que se puede causar a un menor poniéndole en el foco de una noticia sin contrastar puede ser bastante irreparable*". Entre tanto dice Miguel Ángel López: *"Antes había la denominación acusados, los investigados, etc., pero son términos distintos.... La presunción de inocencia es un derecho humano, constitucional y penal. Mientras no haya una sentencia sigue siendo un presunto, y en el caso de los menores es mucho más, porque lo que se trata es de proteger su imagen, al ser una persona que está en desarrollo, en formación, y que puede ser más vulnerable no solo ante la sociedad, sino también ante las redes sociales"*. En la misma línea asegura Quique Yuste: *"Hasta que no hay una sentencia judicial que confirma que la persona es autor/a de los hechos siempre es presunto autor de los hechos o persona investigada por unos hechos o persona imputada por unos hechos"*.

Sobre si los medios piensan en las repercusiones cuando informan sobre un acto sobre delincuencia juvenil, dice Quique Yuste: *"Se tiene cuidado sobre todo si es menor de edad a la hora de emitir ciertos datos. Estos datos no tienen por qué ser relevantes para la información"*. Y apunta Miguel Ángel López: *"Yo creo que sí, pero desde el punto de vista del que te comentaba, cual es: de preservar la identidad del menor, de proteger sus derechos. Puede haber un joven que ha incurrido en un presunto delito, pero no vamos a magnificarlo, sino vamos a contar el hecho sin valoraciones"*. En cambio, para José María Merchán, *"Si no queremos ser dramáticos y hacerles juego a los medios de comunicación, podemos decir con rigor que éstos utilizan recursos que son excluyentes, y que sus discursos contribuyen a la inclusión social... pues los medios no contribuyen a la resocialización, sino a la estigmatización"*.

Haciendo alusión a cómo hay que abordar este tema manifiesta Miguel Ángel López que el periodista no debe opinar, sino dejar la responsabilidad a los lectores para que sean ellos los que saquen sus propias conclusiones. *"Yo creo que el periodista tiene que poner en contexto la información, pero la valoración no le corresponde, es para el lector o para la sección de opinión o análisis"*. Sobre este aspecto dice Marcelo Galindo. *"Al ser un periódico semanal tenemos la oportunidad de poder analizar el tema. Esto nos permite intentar una visión más panorámica en este tipo de hechos"*. Mientras que Quique Yuste asegura lo siguiente: *"Por lo general se aborda de la misma manera salvo que el suceso en cuestión esté motivado por una circunstancia que pueda influir a la hora de cometer el delito... Por lo general, a la hora de cometer un delito no suele influir exactamente o*

*de forma íntegra la clase social a la que pertenezca*". En cambio, para José María Merchán es necesario no solo presentar el problema en la noticia, sino también cómo solucionarlo: *"Para abordar la comunicación social hay que hacerlo desde el problema social. Y podríamos decir que el paradigma de este abordaje está en que la mitad de la noticia es el problema, y la otra mitad es la solución"*.

#### 5.1.1.2.- Visión de los periodistas entrevistados en Malabo (Guinea Ecuatorial)

##### A) La organización del medio

En el diario digital *AhoraEG*, no hay un redactor concreto que cubra únicamente la sección Sociedad, en la que está integrada temas como la delincuencia juvenil, la niñez, la adolescencia, la educación. *"Ya que somos pocos redactores, no podemos encargar a un redactor una sección determinada. Todos trabajamos en todas las áreas, porque el personal no da abasto, y tenemos que cubrir todas las secciones del diario"*, explica Alisol Biuyaban"; un aspecto que corrobora Rubén Darío Ndumu: *"Los reporteros tienen la libertad de trabajar lo que les llega al día, sin importar la sección"*.

Aunque no son del periódico que estamos analizando, tanto Bernardino Ndze Biyoa, del periódico *El Lector*, como Amelia Santander, de *Realequatorial* destacan que en sus medios tampoco hay personas concretas en la sección Sociedad. *"No hay ninguna persona específica"* dice Bernardino Ndze. *"No contamos con un reportero fijo para las noticias de sociedad, todos los reporteros estamos involucrados en las distintas secciones: sociedad, economía, política, cultura, deportes, etc. Se puede verificar desde nuestra página web que los temas relacionados a los sucesos lo redactan diferentes compañeros"* asegura Amelia Santander.

La principal fuente donde reciben las noticias sobre delincuencia juvenil en *AhoraEG* proviene de la televisión, ya que a éstos se comunica para cubrir estos actos. *"Principalmente nuestra fuente de información sobre temas de delincuencia es la televisión pública nacional. Al ser temas espinosos que se encuentran a cargo de la gendarmería, la policía, cualquier redactor o periodista no tiene acceso al lugar o a la información"*, contesta Alisol. Y sobre este aspecto dice Amelia Santander. *"Lo que en ocasiones hacemos cuando ha habido casos de delincuencia, como no tenemos acceso a cubrir este tipo de noticias en la gendarmería, no porque no queramos, sino porque hasta ahora no les conviene que nos acerquemos ahí, solo permiten que vayan los medios audiovisuales que son la televisión pública, Televisión de Guinea Ecuatorial (TVGE) y*



*Asonga Televisión. Nos alimentamos de sus noticias haciendo nuestra propia redacción y los citamos como fuentes”*

## **B). - La descripción de los jóvenes que delinquen**

La percepción que tienen los periodistas de Guinea Ecuatorial sobre los jóvenes que delinquen, especialmente en *AhoraEG*, lo reflejan en sus textos informativos. *“La percepción que tengo sobre los jóvenes que delinquen es que la responsabilidad a fin de cuentas es de ellos. Ellos tienen parte de responsabilidad... cuando tengo la posibilidad de decir algo que pueda ayudar a mejorar la situación, lo digo, sobre todo en los reportajes que redacto”*, dice Alisol Buiyaban. *“Tengo presente que hay mucha necesidad, pero que un joven deje de llevar una carretilla en el mercado para delinquir esto no justifica su actuación”*, matiza Rubén Darío Ndumu. Y Bernardino Ndze Biyoa destaca que los jóvenes *“son víctimas por la falta de una política concreta”*.

La mayoría de los textos de *AhoraEG* son noticias, y no reportaje. Presentan los hechos con un lenguaje que podríamos indicar, utilizan las fuerzas del orden público, la policía. El empleo de palabras bélicas como: *contingente, asesino perpetuado, mano armada, bandas de delincuentes, buscar mecanismos para reducir*, etc, no solo estigmatizan a los jóvenes sino como califica el medio al infractor. Aunque en ocasiones se utilice el término supuesto o supuestamente para proteger al infractor, sin embargo, al dar a conocer su nombre, su apellido y la edad, ya no se protege la identidad del joven, tampoco la presunción de inocencia. De igual manera sus declaraciones ante la prensa son protegidas. Preguntados acerca de la óptica desde la que abordan este tema indican lo siguiente: *“Obvio, desde el problema. No hay solución si no existe un conflicto”*, expone Rubén Darío. *“En las noticias lo abordamos desde el problema, y en los reportajes planteamos el problema y a veces ponemos las soluciones”*, dice Alisol. *“Consideramos que, para abordar el tema de la delincuencia desde la solución, estaríamos hablando de un artículo de opinión que en este género periodísticos ya entra un amplio análisis de los acontecimientos donde daría lugar las recomendaciones o posibles soluciones”*, argumenta Amelia.

Relativo al libro de estilo o una guía para redactar noticias sobre delincuencia juvenil todos han indicado que no. *“No tenemos un libro de estilo con el que nos guiamos. Nos ceñimos a las normativas generales del periodismo y la línea que los propietarios del medio desean que trabajemos”*, adelanta Alisol Buiyaban. Tanto Bernardino Ndze Biyoa

como Amelia Santander han contestado rotundamente que “no”. En la misma línea ha dicho Rubén Darío: “*Eso no existe en ningún medio de comunicación nacional*”.

Otra de las maneras en las que este medio describe a los jóvenes que delinquen es a través de las imágenes que publica en las informaciones. Estas fotografías son una manera más de la concepción que tiene el medio, porque muestra su imagen con los objetos supuestamente robados. Son indicaciones de la gendarmería que como resalta Miguel Ángel López, “se supone que la sociedad y el propio periodista deben proteger los derechos de los menores y los jóvenes. Es decir, un menor de edad sobre todo en casos de presuntos delitos, la identidad siempre ha de permanecerse en el anonimato”; sin embargo, no se da esta circunstancia en el periódico *AhoraEG* de Guinea Ecuatorial.

## RESULTADOS, LIMITACIONES Y NUEVAS LÍNEAS

En esta investigación se ha llevado a cabo una aproximación al concepto de la delincuencia juvenil, así como un acercamiento a los medios de comunicación desde el punto de vista de la construcción social y mediática de la realidad, señalando temas sociales en general y de la delincuencia juvenil en particular. Esta revisión documental y teórica, junto al trabajo de campo llevado a cabo a partir del análisis de la cobertura periodística y de las entrevistas en profundidad, permiten determinar una serie de conclusiones generales que dan pie a alcanzar el objetivo general planteado al principio: conocer el discurso que utilizan los medios de comunicación objeto de análisis en el tratamiento de la delincuencia juvenil. De ellas partirá algunas de nuestras propuestas comunicativas, las cuales pretenden mejorar el tratamiento periodístico de nuestro tema en cuestión.

Hemos constatado que el tratamiento informativo que se hace de la delincuencia juvenil, al menos en el caso de *El Adelantado de Segovia* es muy cuidadoso con la imagen y el trato que se le da al joven, es decir, se respeta la integridad del joven. Esta afirmación se justifica por no dar a conocer ni el nombre, ni la edad del supuesto infractor o víctima de un acto delictivo. Esta es una de las buenas prácticas que se puede registrar en este medio digital. Con esto podríamos decir que realiza un periodismo responsable, cuidadoso, respetando la ética y deontología de la profesión periodística. No utiliza adjetivos o vocablos sensacionalistas, escandalosas para describir al supuesto infractor. Prueba de esto son los ejemplos anteriormente visto en el cuerpo de la noticia de este medio. En cambio, en *AhoraEG* emplea un discurso sensacionalista cuando aborda cosas de delincuencia juvenil. Esto se debe no solo a la utilización de la palabra delincuencia o delincuente para hacer referencia a la actitud del joven, sino la utilización de palabras o frases como: *batalla campal*, *bandas criminales*, *oleada de delincuencia* ( *AhoraEG* , junio; 18 2022), *caótica situación de los actos delictivos* ( *AhoraEG*, mayo, 5, 2022) *atracos y más atracos por doquier* ( *AhoraEG*, junio 16, 2021), *dejar la burocracia a un lado y pasar a la acción*, *se debe escarmentar a los jóvenes para que no se desvíen* ( *AhoraEG*, mayo; 10 2022), para describir cómo debe actuar el gobierno contra los que delinquen. La estigmatización es palpable porque a lo largo de la noticia se da a conocer la identidad de supuesto infractor y en algunos casos su edad, y mostrando su rostro, que es otra manera de estigmatizar.

A lo largo de nuestra investigación nos hemos dado cuenta de que los dos medios utilizan la noticia para informar sobre el tema objeto de análisis, un aspecto interesante atendiendo a que con este género se conoce de primera mano el hecho acontecido. Pero, para profundizar más en esta temática tendría que emplear el reportaje interpretativo para destacar y explicar por qué surgen este fenómeno y cómo paliarlo. Y se conseguiría a través de entrevistas a los expertos, investigaciones, etc.

La presunción de inocencia y el cuidado de la imagen de los jóvenes supuestamente delictivos es más cuidadoso en el diario *El Adelantado*. En este medio infractores de un delito, tampoco de las víctimas. En apenas una noticia se ofrece las iniciales de un presunto infractor. En el diario digital *AhoraEG* es palpable la fotografía del infractor o en su caso la víctima, aspecto que es una mala práctica en el tratamiento de este fenómeno social.

El género periodístico utilizado para informar sobre los hechos delictivos en los dos medios es la noticia. En ella los periodistas reciben las informaciones de sus fuentes de información oficiales de Segovia: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ayuntamiento de Segovia, la Junta de Castilla y León, la Subdelegación del gobierno, y las no oficiales, los vecinos del barrio; y en Guinea Ecuatorial, la televisión pública, la gendarmería, la brigada de policía. Y atendiendo a esto redacta a los lectores. Como hemos abordado anteriormente, los periodistas se ciñen a las informaciones facilitadas por las fuentes. En el caso de *El Adelantado de Segovia* facilita los datos obtenidos de sus fuentes, sin inmiscuirse. Mientras en *AhoraEG* la utilización de varios vocablos sensacionalistas muestran la falta de objetividad.

Relativo a si los periodistas piensan en las repercusiones de sus noticias, durante nuestra investigación hemos constatado que los periodistas de Segovia tienen en cuenta cómo redactar las noticias relacionados a los jóvenes delictivos. Según explicaron durante la entrevista, al ser personas menores deben cuidar la imagen por lo que cuentan en sus noticias. Recuerdan que se trata de poner en contexto a los lectores, pero no valorar el hecho. Prueba de ello en los textos informativos analizados de *El Adelantado* la percepción del periodista no cuenta, solo informa de una manera general, según los datos que ha obtenido. En cambio, en *AhoraEG*, ofrecen su parecer sobre el tema “*los delincuentes que les acechaban no tenían preferencia de horas ya que se presentaban en cualquier momento y eso producía inseguridad en el vecindario*” se puede leer en la noticia del 18 de junio del 2021 que se encuentra en el anexo de este trabajo. En este

aspecto, una de las periodistas entrevistadas de este medio asegura que cuando puede, ofrece su parecer sobre el asunto, con la finalidad de que se pueda solucionar.

Durante nuestra investigación nos hemos dado cuenta de los pocos periodistas que se encuentran en los medios no alcanzan una decena, lo que conlleva a que no haya un redactor específico para una sección como la sociedad. A este punto se une la falta de especialización y formación de los redactores en temas de periodismo social, responsable y comprometido. Esto ayudaría a profundizar mejor esta temática desde un enfoque de derechos humanos de las jóvenes

## LIMITACIONES

No sería una excusa manifestar que ha habido limitaciones para tratar esta investigación como desde el principio nos lo planteábamos. La idea era realizar las prácticas en el diario digital *El Adelantado de Segovia* para vivir *in situ* cómo trabajan los redactores. Sin embargo, nuestra propuesta fue rechazada por los directivos de dicha institución, lo que origina que no pudiésemos establecer ningún contacto con algún redactor, ya que nuestro correo electrónico sugiriendo una entrevista no fue respondido hasta la fecha de presentación de este trabajo. Los escasos de textos informativos en *El Adelantado de Segovia* relativo a la delincuencia juvenil también fue otro hándicap. Durante la búsqueda no hemos hallado los suficientes textos para un análisis exhaustivo en comparación con *AhoraEG*, lo que nos da a entender que no solo se constata pocos casos de delincuencia juvenil, sino que tampoco se aborda con frecuencia.

Las entrevistas a los periodistas de Malabo también han sido un dolor de cabeza. El propósito era realizar videoconferencias para charlar de manera directa. Pero no pudimos por la debilidad del internet en Guinea Ecuatorial. Por esta razón hemos enviado unas preguntas a éstos para que los respondan.

Una de las partes de este trabajo se ha fundamentado en entrevistar a los periodistas de los medios de comunicación. Sin embargo, nuestra pretensión era también hablar con las principales fuentes de información de los medios: la policía, hecho que no hemos conseguido por la falta de respuesta de éstos y el tiempo. Pero sería necesario escuchar a este grupo social. Del mismo modo sería bueno escuchar a los jóvenes tanto aquellos que han tenido algún problema con la ley como lo que han sido víctima.

## **NUEVAS LINEAS**

Ante las limitaciones presentadas anteriormente, hemos adoptado un nuevo camino con el objetivo de conseguir el objetivo fundamental: conocer el discurso que emiten los dos medios cuando informan sobre la delincuencia juvenil. Para ello nos hemos centrado en analizar el contenido de las noticias de los medios y entrevistar a los periodistas de estos países para conocer su versión sobre su trabajo. Creemos que al ser los periodistas los principales actores en la elaboración de las noticias, su opinión es interesante. En este caso no ha sido difícil contactar con ellos. Al facilitarles el contacto de cada uno de ellos (Segovia) y presentarles los objetivos de nuestra investigación, acordamos el día, hora y lugar de la cita.

Pensamos que, al no conseguir las declaraciones de la policía como los jóvenes, en el futuro se puede ampliar este trabajo escuchando a éstos. No tenemos duda que sería un ejercicio más íntegro y con buenos resultados que, hemos iniciado con estos primeros pasos.

# **PROPUESTA COMUNICATIVA**

**Propuesta comunicativa para mejorar el tratamiento informativo de la  
delincuencia juvenil en los medios de comunicación**

## INTRODUCCIÓN

La propuesta comunicativa que aquí exponemos es el resultado de la investigación presentada previamente y consta de dos partes.

Por una parte, está la pieza central: la guía para el tratamiento informativo de la delincuencia juvenil basada en un decálogo de recomendaciones, establecidas en base a los resultados obtenidos del estudio realizado. Por otra parte, se ideará un programa de acciones comunicativas para la difusión de esta guía entre los sectores profesionales y sociales de interés con el objetivo de divulgarlo y ponerlo en práctica. A su vez, el manual se dirigirá a los periodistas que trabajan en los medios de comunicación, a los profesionales de la comunicación de los organismos no gubernamentales del sector público y privado, y también a los líderes y políticos de temática social. No hay que olvidar en este aspecto a los estudiantes de periodismo o comunicación para sensibilizarles, como futuros profesionales, acerca de la importancia de un tratamiento informativo más responsable.

Para diseñar esta propuesta, además de tener en consideración los datos del análisis de contenido y las interpretaciones de las entrevistas, nos hemos inspirado y revisado algunas de las guías de buenas prácticas y códigos éticos y de comunicación existentes de algunas asociaciones y medios de comunicación, como las *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil*. Directrices de Riad (1990), el *Código Deontológico* de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE); *la guía Por un periodismo comprometido con la infancia. Guía y código deontológico para la comunicación sobre niños, niñas y adolescentes* (2023); o el *Código de Buenas prácticas para el tratamiento informativo en materia de drogodependencias*. Junta de Castilla y León (2008).

En este sentido presentamos la propuesta de forma más precisa.

### **Objetivo de la propuesta**

Los profesionales de la información y los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad y oportunidad de crear conciencia, impulsar políticas públicas e informar correctamente a la audiencia sobre el problema de la delincuencia juvenil. En todas sus variantes, presentan un enorme potencial y una gran versatilidad a la hora de transmitir información desde esta perspectiva, pudiendo emitir mensajes de educación preventiva y



de concienciación. Pero en este sentido, el periodismo o los medios de comunicación, no pueden ejercer de cualquier manera, sino en base al respeto de los derechos de las personas, en este sentido de los jóvenes, y siguiendo unas líneas de actuaciones periodísticas que lleven a las informaciones a la sociedad acerca de la problemática y actuar en consecuencia. De acuerdo con esto, y a través de los resultados de esta investigación, el objetivo de esta propuesta comunicativa es contribuir a la elaboración más responsable y comprometida de las informaciones periodísticas relativas a la juventud.

### **Público objetivo**

El público al que se dirige la guía responde a los siguientes perfiles, todos relacionados con la comunicación y el mundo periodístico en general:

- a) Periodistas. El público principal son los periodistas, profesionales en activo que trabajan en los medios de comunicación, ya que son los responsables de elaborar las informaciones que aparecen publicadas en los diarios. Las recomendaciones pretenden ser incluidas en las rutinas diarias de las redacciones a la hora de trabajar o cubrir noticias relativas a la delincuencia juvenil o a la juventud.
- b) Estudiantes de periodismo. Al ser los futuros periodistas, es necesario que conozcan estas recomendaciones. Concienciarles desde su formación acerca de la importancia de un tratamiento informativo responsable sobre la delincuencia juvenil es una de las mejores maneras de que pongan en práctica las recomendaciones de la guía cuando lleguen al mundo laboral periodístico. Para llegar a este grupo social hay que trabajar junto con el profesorado de las Facultades de Periodismo y de Comunicación que imparten materias relacionadas al periodismo social o ética periodística, incluso derechos humanos.
- c) Profesionales de los gabinetes comunicación y de prensa de las ONGs, o instituciones gubernamentales y privadas. Se entiende que desde los gabinetes de comunicación de estas entidades se impulsará el uso de esta guía entre los periodistas ya que su utilización beneficiará las causas sociales por las que trabajan.
- d) Los líderes de opinión. Los líderes de opinión son otro de los grupos a los que se dirige esta guía, ya que su interés, conocimiento y sensibilidad sobre este problema ayudará a difundir su contenido, pudiendo actuar como un grupo de presión social para la puesta en práctica. Es pertinente explicar que este grupo son

aquellas personas que, a título individual destacan y tienen influencia en la opinión pública en materias relacionadas con el contenido de esta guía: derechos humanos, derechos de los jóvenes o periodismo desde lo ético y social.

## LA GUÍA

La guía se basará en 10 recomendaciones que consideramos fundamentales para la elaboración de una información periodística responsable acerca de la delincuencia juvenil. La propuesta de mejora se presenta de forma razonada y justificada e irán acompañadas de algunos ejemplos acciones para su difusión.

A continuación, presentamos el decálogo de medidas propuestas, así como una breve explicación de su contenido, entendiéndose que su puesta en práctica permitirá alcanzar un tratamiento responsable:

1.- **Contextualiza los hechos** relacionados a la juventud. Para asegurar la comprensión por parte del lector de realidades ajenas a su cotidianidad, es fundamental que expliques el contexto, muy especialmente si estás haciendo referencia a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Contextualización significa ir más allá de dar la información necesaria para entender el acontecimiento sobre el que se informa. Significa presentar una visión más profunda y global que permita comprender la problemática, abordando las causas que han derivado en ella y las consecuencias que de ella desprende. La contextualización es un arma contra el sensacionalismo y los estereotipos.

2.- Poseer un espíritu crítico con el objetivo de proponer cambios hacia la sociedad, hacia valores de la democracia y la convivencia social de la juventud

3.- **Cuide la imagen del joven.** La exposición de las fotos de los / las jóvenes en delito con la ley o siendo víctimas es una forma de estereotipo que no nos damos cuenta. Es necesario preservar siempre el derecho al honor, a la intimidad del joven mientras siga siendo presunto, incluso cuando haya una condena. La sociedad y el periodista deben proteger los derechos de los menores.



Tres jóvenes que pueden ser identificados en

la imagen, y una que no. Fuente. AhoraEG. Noticia del 20 julio 2022. Elaboración

4.- **Evitar nombrar al/ a la joven siendo víctima o agresor en un delito**, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual. Para ello es menester mantener siempre en anonimato su identidad, para no perjudicar su desarrollo ni su imagen. Tampoco deslizar aspectos que pueden ayudar a su identificación. Su identificación puede suponer una estigmatización, así como llevar a la discriminación, llegando a provocar situaciones traumáticas que pueden causar secuelas sociales y psicológicas o incluso el subsidio.



Más de quince jóvenes que se pueden identificar en la imagen. Fuente: AhoraEG. Noticia del 4 de mayo 2022

5.- **Abordar la delincuencia juvenil desde la perspectiva de los derechos humanos.** - Tratar la delincuencia juvenil desde una perspectiva de derechos humanos, asegurando que los derechos de los jóvenes sean respetados y promovidos en todas las coberturas informativas.

6.- Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, **el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen**, teniendo presente que, el tratamiento informativo de los asuntos que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.



Dos jóvenes esposados. Uno de ellos lleva el teléfono supuestamente robado. Fuente *AhoraEG*, noticia del 10 de junio 2022

**7.- Humanizar el enfoque.** - Ponerse en la piel del/ de la joven, empatizar con su situación es una de las estrategias útiles para narrar lo que le pasa a un joven de manera adecuada. Relatar historias de interés humano, experiencias reales y buscar sobre todo un enfoque positivo de ciertas situaciones son algunas de las prácticas beneficiosas y que más influyen en la audiencia que más eficacia tiene en la comprensión del problema y su concienciación.

8.- Ser prudente, tener sentido común, **contrastar las fuentes**, no dar nada por sentado, ni basarse en estereotipos, porque muchas veces este tipo de informaciones relacionadas con la delincuencia juvenil tiran mucho de estereotipos con el género, con la procedencia de las personas que participan en los hechos. Documentate y escoge bien tus fuentes. Una rigurosa labor de documentación y la selección de fuentes idóneas son dos pasos imprescindibles para elaborar una información verídica y contrastada. A veces la inmediatez nos lleva a cometer errores, por lo que, es mejor llegar último y bien, a llegar primero y causar un daño social que cueste por reparar.

**9.- Promover a los medios de comunicación como agentes de cambio** La denuncia de esta problemática junto a la propuesta de solución planteadas desde los contenidos de las informaciones periodísticas son elementos que promueven el cambio social desde los medios. Para ello, el periodista debe investigar y no conformarse con las primeras informaciones que le ofrecen sus fuentes primarias. No solo abordar el fenómeno desde el problema, sino como remediarlo. La aplicación de aspectos llevará a un tratamiento informativo socialmente responsable de la delincuencia juvenil que supondrá un empujón más en la lucha este fenómeno.

10.- Además de considerar el tema de interés informativo de una noticia sobre delincuencia juvenil, **ten en cuenta su posible repercusión en la vida de los/las protagonistas**, tanto en el presente como en el futuro.

### **Acciones Comunicativas para difundir la guía**

Una de maneras de dar a conocer esta guía la planteamos a través de seis recursos principales que pueden complementarse con otras nuevas acciones que puedan ser desarrolladas y valoradas como positivas y pertinentes en favor de un periodismo más responsable.

A continuación, presentamos una breve explicación de cada acción que se puede realizar para la difusión de esta guía

#### **1.- Documento en papel**

- Objetivo: Presentar la guía
- Público objetivo: Periodistas, profesionales de comunicación de las instituciones, a las asociaciones de prensa y a los líderes de opinión.

La guía en formato papel se entregará a las redacciones de los medios de comunicación y a los departamentos de comunicación de las instituciones, así como a los líderes de opinión. También se podrá entregar en una rueda de prensa que se haga de la presentación de este guía.

#### **2.- Talleres**

- Objetivo: implementar y fomentar su uso como una herramienta de trabajo. Concienciar.
- Público objetivo: periodistas y estudiantes de periodismo
- Talleres presenciales en los que con la ayuda de profesionales de la comunicación se incida, se trabaje y se explique del porqué de la importancia de adoptar estas prácticas en el trabajo diario.

#### **3.- Foros**

- Objetivo: Recabar información para el enriquecimiento de la guía.

- Publico objetivo: grupos de periodistas de diferentes medios de comunicación.
- Circulo de debate creados con el objetivo de llegar a puntos comunes en beneficio del tratamiento informativo responsable de la delincuencia juvenil.

#### **4.- Espacio en un programa radiofónico**

- Objetivo: Dar a conocer la guía
- Publico objetivo: periodistas, estudiantes de periodismo, sociedad civil
- Que se conozca la importancia de la guía en la sociedad con el fin de poder debatir.

#### **5.- Organizar una rueda de prensa**

- Objetivo: Dar a conocer de manera mediática la guía
- Publico objetivo: responsables de los medios de comunicación, los periodistas, la población.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. Revista de la Cepal, núm. 88, pp.35-50

Alejandro, T.S. (2016). El rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos en la “guerra contra la delincuencia juvenil” en Chile (1990-2016). <https://journals.openedition.org/polis/11885> (Revista Latino Americana).

Berardi, F. (2022) “El medio es el mensaje y Redes Social: Cómo los conceptos de Marshall McLuhan se aplican a las plataformas digitales de intercambio social entre usuarios” *Comunicación y Hombre, numero 18*. Año 2022 DOI: <https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2022.18.720.72-80>

Bell, A. (1991). *The Language of News Media*. Blackwell.

Caballero, A (2023). Menoscabado: Ancianas vendedoras ambulantes en Malabo, Guinea Ecuatorial. Universidad de Uppsala, Dominio Disciplina de Humanidades y Ciencias Sociales. Facultad de Arte, Departamento de Antropología Cultura y Etnología ( Vulnerabilidad atractiva) . Tesis doctoral

Cytrynblum, A, (n.d). “Curso de Periodismo social”. Extraída el 13/VIII/2014 desde <http://www.periodismo.net/social/>.

Unicef (1989), Convención sobre los Derechos del Niño

de Blas Mesón, I. (2010). Tratamiento informativo de la delincuencia de menores en la prensa canaria. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds*, (3), 41-52

Díaz Rojo, J.A. *Los valores noticiosos como práctica discursiva periodística*. Espéculo (UCM), n.d).

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001) Vigésimo Segunda Edición. Espesa.

Diccionario de Secundaria y Bachillerato. Lengua Española. Anaya

Federación de Asociaciones de Periodistas de España (1993). *Código deontológico*

San Felipe Frías, M. (2014) *La pobreza infantil. Análisis del tratamiento informativo y propuesta comunicativa para un periodismo responsable*. Trabajo fin de máster. Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Campus María Zambrado de Segovia

Galtung, J.; Ruge, MH (1965). La estructura de las noticias extranjeras. La presentación de las crisis del Congo, Cuba y Chipre en cuatro periódicos noruegos. *Revista de Investigación para la Paz*, 2, 64-91. <https://doi.org/10.1177/002234336500200104>

Grijelmo, A. *El estilo del periodista (2024): Consejos lingüísticos, profesionales y éticos para escribir hoy en los medios*. Taurus

Grijelmo, A. (2020) “El vínculo entre la prensa y la radio es la palabra. Es lo que nos une, lo que nos cuida. *Ser comunicación*”. <https://www.sercomunicacion.com/alex-grijelmo-el-vinculo-entre-la-prensa-y-la-radio-es-la-palabra-es-lo-que-nos-une-lo-que-hay-que-cuidar/>

Harcup, T; O’Neil, D. (2001) ¿Qué son las noticias? Galtung, Ruge. *Estudios de Periodismo*, 2 (2); 261-280. [http:// dx.doi.org/10.1080/14616700118449](http://dx.doi.org/10.1080/14616700118449)

Herman, E. S.; Chomsky, N. (1988). Fabricando el consentimiento: la economía política de los medios de comunicación. \*Panteón

Humanes, M.L. (2001; 1). “El encuadre mediático de la realizada social. Un análisis de los contenidos informativos en televisión”. *Zer Revista de estudios de comunicación*, núm. 11, pp 119-142.

INE-Instituto Nacional de Estadísticas (s.f). INEbase/Sociedad/Seguridad y justicia/Estadística de condenados: Menores/ Últimos datos.

INE.[https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operación.htm?c=Estadística\\_C&cid=1254736176795&menú=ultiDatos&idp=1254735573206](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operación.htm?c=Estadística_C&cid=1254736176795&menú=ultiDatos&idp=1254735573206)

Junta de Castilla y León (2008). *Código de Buenas Prácticas para el tratamiento informativo en materia de drogodependencias*.

*Por un periodismo comprometido con la infancia*. Guía y código deontológico para la comunicación sobre niños, niñas y adolescentes. Aldeas Infantiles SOS (2023)

Ministerio del Interior. (2023). *Estadísticas de criminalidad en menores de edad 2021-2023*. Gobierno de España

McCombs, M.; Shaw, D. (1972). *La función de fijación de la agenda de los medios de comunicación de masas*. \*Opinión pública

McCombs, M; Shaw, D. (1972). “La función agenda-setting de los medios de comunicación” *Public Opinion Quarterly*, núm 36, pp 176-187

McQuail, D. (1994) Concepto y modelo: Introducción a la teoría de la comunicación de masas (77-81). México. D.F. Paidós

Naciones Unidas (1990). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil. Directrices de Riad

Rodríguez Vignoli, J. (2001). *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. Cepal.



Rosen, J. (1999). *¿Para qué sirven los periodistas?* New Haven, CT: Prensa de la Universidad de Yale

Rubio Ferreres, J.M. (2009) Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1). <http://hdl.handle.net/10481/6843>

Sádaba, T. (2006). Framing: *Una teoría para los medios de comunicación*. Pamplona: Ulzama.

Sandoval E. (2015) *Impacto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública: ¿sobre los peligros de la adolescencia?*,

Schudson, M. (2008). Por qué las democracias necesitan una prensa antipática.

Van Dijk, T.A (2003). *Racismo y el discurso de las élites*. Barcelona. Gedisa

Morant Vidal, J. (2003) La delincuencia juvenil. *Noticias Jurídicas* extraído el 2 de Julio de 2012 de <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200307-58551523610332031.html>

Villafrancos Robles, C (2005) *El papel de los medios de comunicación en las democracias*. Andamios Vol.2.nº 3. Ciudad de México